



**VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO**

TESIS

**“SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS
EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO, LIMA, AÑO 2018”**

PRESENTADO POR:

BACH. ELENA PEREZ VARGAS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA Y CONTROL GUBERNAMENTAL**

LIMA – PERU

2019



**VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO**

**TITULO DE LA
TESIS**

**“SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS
EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO, LIMA, AÑO 2018”**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

ASESOR:

DR. RICHARD MARIANO CUCHO PUCHURI

LIMA – PERU

2019

DEDICATORIA

Dedicado íntegramente a Dios, porque jamás me abandonó y siempre fortaleció mi espíritu y fé en él, porque me muestra el camino que debo transitar y lo recorre junto a mí, porque en muchas oportunidades de mi vida creí no lograr nada, de esa nada el me levanto y me puso hoy donde estoy.

Esta investigación, mis proyectos y mi vida, están dedicados a él.

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres, a mis maestros y amigos, a la Universidad Alas Peruanas, y todas aquellas personas que directa e indirectamente aportaron en mi desarrollo personal y profesional, de forma positiva o negativa, pues todo ello me fortaleció y ayudó a ver de forma general y objetiva la vida, a entender el papel que debo desempeñar en la sociedad y mi país, para poder contribuir e influir positivamente y logremos en el tiempo cambios que nos permitan el crecimiento y desarrollo integral que tanto necesitamos todos.

RECONOCIMIENTO

A mi madre, por ser mi fortaleza y ejemplo de lucha y trabajo arduo; a mi padre, por educarme con principios éticos y morales, por darme una familia cristiana e inculcarme lo mejor en mi vida, el amor y fe en Dios; a mis hermanos y sobrinos pues ellos inspiran mi continuo desarrollo, y un especial reconocimiento, a mis docentes de la maestría, y todo el personal que labora en el área de post grado, compañeros de clase, todos forman parte de mi recorrido por esta etapa de mi vida y ayudan a concretar con muchas ganas y fe mis sueños trazados.

ÍNDICE

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RECONOCIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	15
1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.2.1. Delimitación espacial	19
1.2.2. Delimitación social	19
1.2.3. Delimitación temporal	20
1.2.4. Delimitación conceptual	20
1.3. PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN	21
1.3.1. Problema principal	21
1.3.2. Problemas específicos	21
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.4.1. Objetivo general	21
1.4.2. Objetivos específicos	21
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.5.1. Justificación	22
1.5.2. Importancia	22
1.6. FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.7. LIMITACIONES DEL ESTUDIO	23
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	25
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	25
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES	25
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES	29
2.2. BASES TEÓRICAS	33

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS	48
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	53
3.1. Hipótesis general	53
3.2. Hipótesis específicas	53
3.3. Definición conceptual y operacional de las variables	54
3.4. Cuadro de operacionalización de las variables	56
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	57
4.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	57
4.1.1. Tipo de investigación	57
4.1.2. Nivel de investigación	57
4.2. MÉTODOS Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	58
4.2.1 Método de investigación	58
4.2.2. Diseño de investigación	58
4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN	59
4.3.1 Población	59
4.3.2 Muestra	60
4.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	60
4.4.1. Técnicas de recolección de datos	60
4.4.2. Instrumentos de recolección y análisis de datos	60
4.4.3. Validez y confiabilidad del instrumento	61
4.4.4. Procesamiento de análisis de datos	61
4.4.5. Ética en la investigación	62
CAPÍTULO V: RESULTADOS	64
5.1. Análisis descriptivo	64
5.2. Análisis inferencial	86
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	89
CONCLUSIONES	92
RECOMENDACIONES	93

FUENTES DE INFORMACIÓN	94
ANEXOS	97
Matriz de consistencia	98
Instrumento (s) de recolección de datos organizado en variables, dimensiones e indicadores	99
Validación de expertos	101
Copia de la data procesada	104
Consentimiento informativo	105
Autorización de la entidad donde se realizó en el trabajo de campo	106
Declaratoria de autenticidad del informe de tesis	107

Índice de tablas

Tabla 1 Población	59
Tabla 2 Muestra	60
Tabla 3 Análisis de fiabilidad	65
Tabla 4 Análisis de fiabilidad	65
Tabla 5 ítem n°01	66
Tabla 6 ítem n°02	67
Tabla 7 ítem n°03	68
Tabla 8 ítem n°04	69
Tabla 9 ítem n°05	70
Tabla 10 ítem n°06	71
Tabla 11 ítem n°07	72
Tabla 12 ítem n°08	73
Tabla 13 ítem n°09	74
Tabla 14 ítem n°10	75
Tabla 15 ítem n°11	76
Tabla 16 ítem n°12	77
Tabla 17 ítem n°13	78
Tabla 18 ítem n°14	79
Tabla 19 ítem n°15	80
Tabla 20 ítem n°16	81
Tabla 21 ítem n°17	82
Tabla 22 ítem n°18	83
Tabla 23 Correlación entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado	84
Tabla 24 Correlación entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional y sus efectos en el control gubernamental del estado	85
Tabla 25 Correlación entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional y sus efectos en el control gubernamental del estado	86

RESUMEN

La presente investigación tuvo por propósito relacionar las variables: Sistema Nacional de Abastecimiento y sus Efectos en el Control Gubernamental del Estado Peruano, que nos ha permitido realizar en Lima, durante el periodo comprendido entre octubre del 2018 y junio del año 2019, habiendo propuesto el siguiente título: “SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, LIMA, AÑO 2018.”

La metodología utilizada fue de tipo Básico y nivel de Descriptiva-explicativa, para ello se usó el método Hipotético – deductivo, planteando e identificando la problemática desde un ámbito general y poder arribar a lo particular, el diseño es no experimental porque no se manipuló deliberadamente las variables, este estudio está dirigido a una población de profesionales funcionarios y servidores públicos de los órganos encargados de las contrataciones del Estado, se determinó la muestra de forma no probabilística, la técnica que usamos para la deducción y análisis de los conjuntos de datos fue la estadística, cuyo instrumentos que materializaron ésta recolección de datos fué el cuestionario, el juicio de expertos los que nos dieron la validez de dichos instrumentos y la confiabilidad la determinamos por el Alfa de Crombach, usando el paquete estadístico SPSS versión 22 para la recolección de datos, la metodología tuvo el respaldo de una conducta responsable basada en los principios éticos de la Universidad Alas Peruanas. Se determinó que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor a 0 (0.825) la correlación es lineal positiva por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la Hipótesis alternativa, Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

Palabras claves: Sistema Nacional de Abastecimiento, Control Gubernamental, ámbito Institucional, ámbito Funcional.

ABSTRACT

The purpose of this investigation was to relate the variables: National Supply System and its Effects on the Government Control of the Peruvian State, which has allowed us to conduct in Lima, during the period from October 2018 to June 2019, having proposed the following title: "NATIONAL SYSTEM OF ABASTECTION AND ITS EFFECTS IN THE GUBERNAMENTAL CONTROL OF THE STATE, LIMA, YEAR 2018."

The methodology used was of basic type and descriptive-explanatory level, for this purpose the Mortgage – deductive method will be used, raising and identifying the problem from a general level and being able to reach the particular, the design is not experimental because it does not the variables were deliberately manipulated, this study will be aimed at a population of professional civil servants and public servants of the state procurement bodies, the sample will be determined in a non-probabilistic way, the technique which we will use for the deduction and analysis of the data sets will be the statistic, whose instruments that materialize this data collection will be the questionnaire, it will be the judgement of experts who will give us the validity of those instruments and the reliability we will determine it by the Crombach Alpha, we will use the SPSS statistical package version 22 for data collection, the methodology will be supported by responsible conduct based on the ethical principles of Universidad Alas Peruanas.

Pearson's correlation level was determined to be less than 1 but greater than 0 (0.825) the correlation is positive linear so we reject null hypothesis and accept the alternative hypothesis, if there is a significant relationship between the national system of and its effects on government control of the state, Lime.

Keywords: National Supply System, Government Control, Institutional Scope, Functional Scope.

INTRODUCCIÓN

Los objetivos del Estado en materia económica para la prestación de servicios públicos y demás obligaciones que la Constitución le impone, se establecen por cada entidad y se materializan en el respectivo presupuesto institucional que se inserta en el presupuesto general de la República, cuya ejecución está sujeta al control gubernamental que ejecuta el Sistema Nacional de Control.

Para la ejecución presupuestal en la atención de los objetivos plasmados en el presupuesto, las entidades públicas cuentan con sistemas de administración, uno de los cuales es el sistema nacional de abastecimiento.

No existen vasos comunicantes con el sistema de control gubernamental de gestión, de modo que cada entidad ejecuta el gasto en la compra de bienes y servicios o en la prestación de éstos a la población, en modos y tiempos que sus unidades de administración determinan, en cuya virtud, los ingresos y salidas desde y hacia el almacén se realizan de manera descoordinada y en tiempos que cada entidad maneja.

Esta situación encarece y dificulta la tarea de control para determinar la eficiencia y eficacia en la gestión gubernamental porque bastaría revisar los datos del sistema nacional de abastecimiento y contrastarlos con el presupuesto público correspondiente, para saber de inmediato si el gasto se ha realizado o se está realizando con oportunidad y transparencia que eliminaría en mucho las posibilidades que hoy tiene la corrupción para insertarse en el aparato del Estado.

Se requiere, entonces, de un ente que centralice los datos que el sistema de abastecimiento nacional vaya generando en la ejecución presupuestaria, para alimentar las líneas de acción del sistema de control de la gestión gubernamental y del sistema de control en su conjunto.

Este ente aglutinador de información que podría proponer políticas de acción en la ejecución del gasto y otras actividades administrativas, debería ser la Dirección General de Logística.

La presente investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo, el cual nos permite realizar investigaciones de tipo básico, para poder formular o modificar las teorías existentes para el logro del objetivo deseado, la investigación lograra relacionar los

efectos negativos que el Sistema Nacional de Abastecimiento alcanza dentro del Control Gubernamental que se realiza a través del Sistema Nacional de Control los fines y objetivos que persigue, coadyuvando con tal finalidad plantearemos la creación de la Dirección General de Logística con un amplio alcance de acción agrupando y consolidando todos los procesos técnicos con el único objetivo de maximización del valor público.

La presente investigación es de trascendental importancia porque con ello se pretende alcanzar las mejoras permanentes y continuas respecto del Sistema Nacional de Abastecimiento y los fines y objetivos que persigue, coadyuvando con tal finalidad plantearemos la creación de la Dirección General de Logística con un amplio alcance de acción agrupando y consolidando todos los procesos técnicos con el único objetivo de maximización de los recursos públicos y el logro de resultados, para que el control sobre estos procesos de contratación resulte transparente y eficaz.

Así mismo, es de precisar que el presente trabajo de investigación se encuentra estructurado en cinco capítulos, los cuales se detallan según el siguiente orden:

En el capítulo I: Planteamiento del problema, se describe la realidad del problema para formular la pregunta de investigación, se delimita la investigación Social, Espacial, - temporal y Conceptual.

En el capítulo II: Marco Teórico Conceptual, se recogen de manera resumida los antecedentes, resultados de los estudios sobre el tema en el extranjero y en nuestro país, bases teóricas con la definición de los términos básicos que se emplean en el desarrollo de la investigación.

En el capítulo III: Hipótesis y Variables, se presentan las hipótesis y variables de la investigación, la definición conceptual y operacional de las variables como también el cuadro operacional de variables.

En el capítulo IV: Metodología de la investigación, Se detalla la metodología empleada, describiendo el tipo, nivel, método y diseño de investigación, así mismo, se selecciona la población y muestra, puntualizando las técnicas de recolección de datos y finalmente el instrumento, el procesamiento y análisis de datos y la ética de la investigación.

En el Capítulo V: la presentación, análisis e interpretación de resultados, por ejemplo, el análisis de tablas, gráfico y las discusiones de los resultados encontrados.

En el Capítulo VI: se desarrolla la discusión de resultados en orden de los antecedentes planteados dentro el marco teórico con una contrastación con los resultados obtenidos en la tesis, logrando patentar y validar las hipótesis de la investigación.

Finalizando la con las conclusiones y recomendaciones determinada en razón de la investigación desarrollada, con sus fuentes de información y anexos respectivamente.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

En el contexto mundial se desarrollan diversas teorías y se realizan muchos enfoques de investigación que plantean nuevas y acordes modificaciones dentro del marco legal, internacional y nacional, en el cual enmarcan los Estados su actuar político, social y económico, los sistemas de abastecimiento permiten a los Estados materializar eficazmente sus políticas públicas, proveyendo de bienes, servicios y obras a la comunidad (vías de acceso, hospitales, escuelas, seguridad etc.), en consecuencia, deben orientarse a cumplir tres objetivos esenciales: el desarrollo humano, la eficiencia y la transparencia, alinear estos objetivos es el principal desafío de la política de adquisiciones, que se debe considerar, a los tres actores cruciales del sistema: El propio Estado y sus instituciones, los proveedores y la sociedad civil.

En ese contexto se observó y diagnosticó la problemática que se presenta acerca de las compras públicas realizado por el sistema encargado dentro de los estados, hecho que se materializa con el nombre de corrupción, siendo esta un problema que afecta a países ricos y pobres y que desde la segunda mitad del siglo pasado ha generado estudios por parte de investigadores de diversas disciplinas. Estudios que provienen principalmente de centros académicos y de investigación de países desarrollados, además

porque los costos que acarrearán estos estudios golpean con más fuerza a los países pobres, motivo por el cual los estudios sobre la corrupción se concentran más en estos últimos, es así que diversos especialistas la sitúan como motivo y causa principal generadora de déficit en los sistemas nacionales de abastecimiento y los efectos en el control Gubernamental de los Estados.

Lamentablemente los países de América Latina son deficitarios acerca de los tres objetivos básicos de los sistemas de compras públicas. En lo general impera en la región un modelo tradicional fuertemente formalista y procedimental, que ve al sistema de abastecimiento como una operación administrativa, en lugar de considerarla como el área estratégica para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado. Por eso los sistemas de control no generan buenos resultados en términos objetivos y de desarrollo, pero tampoco gestionan adecuadamente los riesgos de integridad en términos de transparencia y prevención de la corrupción.

Dentro de todo este preámbulo contextual, el caso de corrupción más sonado ocurrido en los últimos años en América Latina incluyendo el Perú, y que motivo a realizar el presente proyecto de investigación titulado: “Sistema Nacional de Abastecimiento y sus Efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima, Año 2018”, es el caso ODEBRECHT, conocido mediante una investigación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, junto con otros 10 países más de Latinoamérica, a finales del año 2016 e inicios del 2017 a nivel internacional, sobre la constructora brasileña Odebrecht, en la que se detalla que la misma habría realizado coimas de dinero hecho que ha sido reconocido por la misma empresa constructora, al mencionar que se recurría a sobornos para ganar la buena pro de todo tipo de contratos con los estados en los diferentes niveles de gobierno, comprando así voluntades políticas y colocando a la corrupción con el peor mal de la política acompañado de la impunidad.

En el medio local de nuestro país se puede apreciar ciertos avances en las investigaciones realizadas a los actores involucrados que han intervenido en estos actos de corrupción en sus diferentes modalidades en agravio del Estado, pero que sin embargo no podemos sesgar a este hecho todas las deficiencias notables del sistema de Abastecimiento, si no que se aprecia las marcadas falencias que se mantienen en el tiempo, porque no hay reforma política y normativa que haya logrado superar estas. Mucho antes que se presentara crudamente estos actos corruptos relevantes a nivel internacional, ya se habían realizado investigaciones en nuestro país acerca de la problemática planteada en nuestra

investigación, en el año 2015, se realizó la investigación titulada: Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público, realizado por la Ingeniera Tatiana Domínguez Peche y el Ingeniero Nilton John Durand Miraval, para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública, en la Escuela de Post Grado de la Universidad Católica del Perú en el año 2015; quien nos manifiesta que en nuestro país la problemática acerca del Sistema de Abastecimiento, está relacionado a la apreciación que se tiene de la ineficiencia en la gestión de las Entidades públicas por la demora en la realización de las contrataciones, las continuas controversias que surgen durante la ejecución contractual y los casos de corrupción que se hacen públicos constantemente.

En ese contexto los autores identifican el problema precisándola en la fase de programación y actos preparatorios del procedimiento técnico, es que se generaría las falencias y los motivos para los actos de corrupción que se puedan cometer, señalan además que, es primordial para el Estado analizarlas y determinar medidas que permitan mejorar la eficiencia y operatividad del mismo a través del tratamiento de las causas que originan estas deficiencias como son los aspectos de falta de capacidades (aspecto humano), normatividad (aspecto legal) o fiscalización de los procesos (control) determinando su grado de relevancia para obtener el abastecimiento oportuno de las entidades para el logro de sus objetivos estratégicos institucionales. (DOMINGUEZ & DURAND, 2015).

Nuestra Constitución Política regula el Estado de derecho del País, es la norma con el rango legal más alto, de allí se desarrollan las demás leyes, ninguna de estas puede contravenir a ella, se podrían declarar inconstitucional; en esa línea de orden, nos señala en su primer artículo, que: la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado. Este, es el artículo fundamental donde se reconoce a la persona humana como el ente máximo de la sociedad; y dispone todo el poder del estado y de la sociedad para su protección y respeto .

Dentro de nuestro marco constitucional, se desarrolla el Régimen Económico y los parámetros en los que el Estado institucional debe enmarcarse, el art. 58° de la constitución, plasma el principio general del desarrollo económico del Estado, como una *economía social de mercado*, colocando al quehacer económico estatal en un rol subsidiario y orientador para lograr un desarrollo armónico e igualitario del país, con una

actuación principal en la promoción y atención de áreas básicas sociales; actor principal en la impulsión del desarrollo de la actividad privada con igualdad de trato a la actividad económica pública.

Siguiendo esa línea de análisis, nuestro estado peruano dentro de su organización, cuenta con Sistemas Administrativos los cuales tienen por finalidad la regulación de la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y la eficiencia en su uso; dentro de estos sistemas administrativos estatales, se encuentra el Sistema Nacional de Abastecimiento, cuyo conjunto interrelacionado de políticas, debe permitir de acuerdo a objetivos claros y concretos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, una orientación racional del flujo del gasto público, por parte de las entidades de este sector.

Es en este sistema que se da la realización del proceso de Contratación Estatal el cual tiene relevancia determinante en dos aspectos de la Gestión Pública, por un lado en el cumplimiento de su objetivo dentro del sistema de abastecimiento como tal, por el otro lado, como aquella función en donde se desarrollan los indicadores de la eficiencia en el gasto de las Entidades Públicas en su etapa de ejecución presupuestaria; el primer aspecto es el abastecimiento oportuno de los bienes, servicios y obras requeridos por las Entidades Públicas para el logro de sus objetivos institucionales que se ven enmarcados en el cumplimiento de los objetivos de Estado y Gobierno, dicho cumplimiento es consecuencia de la capacidad de gestión de los funcionarios públicos a cargo de las Entidades Estatales con los limitados recursos que disponen mediante el cumplimiento de sus funciones y cuya finalidad última e implícita es dar bienestar óptimo a la población.

En este contexto es que observamos el problema materia de esta de investigación realizada, el cual consiste en que el Sistema de Abastecimiento como tal no guarda la estructura requerida para una materialización exitosa de dichos recursos como finalidad, siendo que este sistema al ser muy amplio en sus procedimientos técnicos deja vacíos de materialización y control exitoso de dichos bienes, servicios y obras los cuales se contratan con finalidad de maximizar el valor de los recursos que por ser públicos siempre son escasos.

La presente investigación según el problema observado en el Sistema de abastecimiento y la relación con sus efectos en el control gubernamental del Estado, relaciono y analizo la problemática a lo largo del proceso de contratación estatal, ubico su origen con apoyo en las fuentes de información recolectadas, plantea alternativas de solución desde una perspectiva amplia que permite a los gestores de las contrataciones de las Entidades Públicas adecuarlas a sus ámbitos de acción y que su aplicación mejore el abastecimiento oportuno de las Entidades y por consecuencia el nivel de eficiencia que demuestran.

La mejora de los procesos técnicos administrativos relacionados a la atención de las necesidades de la población y la implementación de las políticas que brinden un clima óptimo para la inversión pública que se relaciona con el ámbito privado, en un marco constitucional y legal, son aspectos fundamentales que forman parte de este proyecto acorde con los Lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021.

1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de investigación titulado, Sistema Nacional de Abastecimiento y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima año 2018, se desarrolló en Lima en las siguientes instituciones: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, ProInversion, el Gobierno Regional del Callao y la Contraloría General de la Republica.

1.2.2 Delimitación Social

La presente investigación relaciono El Sistema Nacional De Abastecimiento Y Control Gubernamental, estuvo dirigido como unidad de evaluación, a los funcionarios y servidores públicos que participen y/o tengan injerencia en los procesos de contratación pública, a connotados especialistas y profesionales en el tema de investigación, a los Órganos de Control Estatal y a la sociedad peruana en su conjunto.

1.2.3 Delimitación Temporal

La presente investigación relacionó al Sistema Nacional de Abastecimiento y Control Gubernamental, y se desarrolló entre el periodo del mes de octubre del 2018 al mes de julio del 2019.

1.2.4 Delimitación Conceptual

La presente investigación tiene como marco teórico conceptual:

SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos. (Decreto Legislativo 1439 del 16 de setiembre del 2018).

CONTROL GUBERNAMENTAL

El art 6 de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, señala taxativamente el concepto de Control Gubernamental: El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes .

1.3 PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1 Problema principal

¿Cuál es la relación entre Sistema Nacional de Abastecimiento y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima año 2018?

1.3.2 Problemas específicos

PE1 ¿Cuál es la relación entre Sistema Nacional de Abastecimiento en el ámbito Institucional y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima año 2018?

PE2 ¿Cuál es la relación entre Sistema Nacional de Abastecimiento en el ámbito Funcional y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima año 2018?

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre Sistema Nacional de Abastecimiento y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima año 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

OE. 1. Identificar la relación que existe entre Sistema Nacional de Abastecimiento en el ámbito Institucional y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima año 2018.

OE. 2. Establecer la relación que existe entre Sistema Nacional de Abastecimiento en el ámbito Funcional y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima año 2018.

1.5 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.

1.5.1 Justificación

“Todo trabajo o proyecto de investigación, necesariamente requiere ser justificado, es decir, debe explicarse por qué se realiza. Responder a la pregunta por qué se

investiga, constituye en esencia la justificación del estudio investigativo.” (Carrasco 2007: 117).

La presente investigación se realizó con la finalidad de fortalecer y consolidar al Sistema Nacional de Abastecimiento, a fin de que los resultados en las contrataciones estatales se den según la política y objetivo de Gobierno y Estado, evitando toda practica indebida dentro de los procesos, este proyecto de investigación se desarrollara en el contexto social del Perú, y en el medio local de Lima, para ello se constatará los efectos y resultados del Sistema Nacional de Abastecimiento en el Control Gubernamental del Estado, esto relacionado estrechamente con la principal actividad económica del Estado que son las contrataciones de bienes, servicios y obras y todo lo necesario para cumplir con la finalidad pública, actividad que desde siempre ha tenido por decirlo menos connotaciones de malos manejos y corrupción en su materialización, hecho generador que exige un especial trato por parte de nuestros representantes e involucrados, pues el uso de los recursos públicos, están destinados a brindar bienestar general y no particular.

1.5.2 Importancia

“Refiere que la importancia de la investigación científica es la que nos ayuda a mejorar el estudio porque nos permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor. Constituye un estímulo para actividad intelectual creadora. Ayuda a desarrollar una curiosidad creciente acerca de la solución de problemas, además, contribuye al progreso de la lectura crítica.” (Ortiz y Bernal, 2007).

La presente investigación es de trascendental importancia porque con ello se pretende alcanzar las mejoras permanentes y continuas respecto del Sistema Nacional de Abastecimiento y los fines y objetivos que persigue, coadyuvando con tal finalidad plantearemos la creación de la Dirección General de Logística con un amplio alcance de acción agrupando y consolidando todos los procesos técnicos con el único objetivo de maximización de los recursos públicos y el logro de resultados, para que el control sobre estos procesos de contratación resulte transparente y eficaz.

De acuerdo a lo antes mencionado, el análisis y desarrollo de la presente investigación queda delimitada al Sistema Nacional de Abastecimiento y a los procesos de contratación dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017.

1.6 FACTIBILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

“Es necesario considerar otro aspecto importante del planteamiento del problema: la viabilidad o factibilidad misma del estudio; para ello, debemos tomar en cuenta la disponibilidad de recursos financieros, humanos y materiales que determinarán, en última instancia, los alcances de la investigación” (Rojas, 2002).

La presente investigación fue financiada íntegramente por el investigador, el cual cubrió gasto como, materialización de la bibliografía necesaria a emplearse, formulación del proyecto, consulta de asesor temático, pago por concepto de solicitud de admisibilidad de proyecto de tesis, entre otros costos que serán asumidos por el autor.

1.7 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

“Hay obstáculos teóricos, metodológicos o prácticos que lo impiden. Por eso se debe determinar el grado de generalidad y confianza que tendrán los resultados. El investigador tiene que explicar las razones que lo llevan a restringir sus objetivos”. (Ramírez 2010: 194).

La presente investigación presento dificultades para la búsqueda de fuentes de información, debido a las trabas burocráticas y coyunturales para obtener el material bibliográfico.

La presente investigación, presenta impedimentos en la obtención de los datos y la dificultad de comunicarse con los especialistas.

Para la realización de la presente investigación se tuvieron limitaciones económicas, debido a los gastos presentados en el transcurso de la investigación, como gastos de transporte, adquisición de material bibliográfico entre otros.

La presente investigación se encontró con limitaciones referentes a presupuesto y obtención de información material de los procesos de contrataciones en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento y la normativa vigente.

CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

2.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Antecedentes Internacionales

Arroyo. (2013) realizó una investigación titulada “*El Ámbito Subjetivo en la Normativa Española de Contratación del Sector Público*”, tesis para optar el grado de Doctor en Derecho, por la Universidad Ramón Llull de Barcelona, manifiesta las siguientes conclusiones: El primer nivel de sujeción a la Ley, integrado por la Administración Pública, representa el máximo grado de aplicación de la norma, donde se suscriben principalmente contratos administrativos. En el segundo nivel, integrado por el poder adjudicador, no Administración Pública, se formalizan contratos privados, y la cumplimentación rigurosa de la Ley dependerá del tipo de contratación que se lleve a cabo. Si es armonizada, o por encima de umbrales comunitarios, la selección del contratista estará sujeta al TRLCSP, y si es no armonizada, o por debajo de umbrales comunitarios, se ajustará a la normativa interna que cada ente elabore según unos principios de contratación previstos en el TRLCSP. Y el tercer nivel, el menos rígido, se encuentra integrado por el resto de los entes del sector público, y

sujetarán su actividad contractual a la normativa interna que se elabore en cumplimiento de la Ley. En su caso, y al igual que sucede con el NIVEL DOS, los contratos suscritos por los entes aquí integrados serán privados. La característica común de los entes que se consideran Administración Pública a efectos de contratación del sector público es que son entidades de Derecho público.

Tome. (2014) realizo una investigación titulada “*Manual del Procedimiento para la Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios en la Corporación Municipal de Cane, La Paz*”, tesis para optar el grado de Magister en Administración de Empresas con orientación en Finanzas, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, manifiesta las siguientes conclusiones: El resultado de la investigación permite establecer que la Corporación Municipal de Cane, La Paz debe de contar con un instrumento donde se encuentre estandarizados los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios. El manual estandarizara los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento donde se encuentra lo preceptuado en la legislación nacional vigente para este caso en particular, poder así cumplir en cabalidad y apegado a la legislación vigente. Con el estudio obligatorio de la Legislación Nacional Vigente para poder relacionarlo con el objeto de la investigación, se analizó que la Corporación Municipal de Cane, ha violentado permanentemente los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios. El manual mostrara todos los requisitos legales esenciales que se deben ejecutar para que sea válida toda contratación de Bienes o de Servicios y los cuales deben efectuarse por la Corporación Municipal de Cane. Los procedimientos en lo relativo a la Contratación de Bienes y Servicios llevados a cabo por la Corporación Municipal de Cane, no reúne los requisitos básicos para dar validez a su operar debido a eso es que han sido intervenidos por el Tribunal Superior de Cuentas. La permanente violación de los procedimientos para la compra y contrataciones de Bienes y Servicios por parte de la Corporación Municipal de Cane es debido a la falta de conocimiento en lo corresponda a este caso en concreto, siendo lesionado tanto de forma y como de fondo .

Carbonero. (2010) realizó una investigación titulada *“La Adjudicación de los Contratos Administrativos: Origen, Evolución y Sistema Actual”*, tesis para optar el grado de Doctor en Derecho Administrativo, por la Universidad de Granada – España, manifiesta las siguientes conclusiones: Los procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos son un elemento esencial de la contratación pública, desde su origen los procedimientos de adjudicación fueron considerados como garantes de la transparencia y objetividad de la administración a la hora de seleccionar a los contratistas, y por ende invertir dinero de la hacienda pública. Ello además de contratar en las mejores condiciones para el interés de la administración, lo que originariamente se identificaba necesariamente con el mejor precio. En esencia es ese el doble papel que siguen desempeñando los procedimientos de adjudicación en nuestros días. Por un lado, el cumplimiento de una serie de formalidades, de trámites procedimentales, sirve hoy para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa. Tras el procedimiento de adjudicación, la administración debe conseguir contratar la prestación con la opción óptima de entre las que hayan sido propuestas por los empresarios con capacidad suficiente para ello. De esta forma el procedimiento es un instrumento para poner a disposición de la administración las mejores prestaciones posibles, satisfaciendo el objeto contractual y el interés público que siempre debe subyacerle. Se cumple así con las exigencias de economía de la administración; con los principios de eficacia e incluso eficiencia. Dicho de otro modo, el procedimiento de contratación se pone al servicio de los principios de buena administración. Pues bien, para nosotros estas son las mismas funciones que siempre se encomendaron al procedimiento de adjudicación, aunque actualizadas y puestas en consonancia con el ordenamiento jurídico comunitario del que formamos parte .

Rodríguez. (2015) realizó una investigación titulada *“El Modificado de Obras en la Contratación Pública”*, tesis para optar el grado de Doctor en Derecho, por la Universidad Complutense de Madrid – España, manifiesta las siguientes conclusiones: Coincidiendo con Juan J. Ganuza en que, al menos, dos terceras partes de los sobrecostos o modificados, son debidos a mejoras o correcciones del proyecto, uno de los recursos que deberían emplear las administraciones públicas,

para restañar sus heridas económicas, sería el reforzar los conceptos de: Formación, así como los Controles de eficacia y eficiencia e igualmente, aumentar sus precauciones a la hora de invertir y seleccionar a la empresa encargada de redactar el proyecto inicial. Con estas medidas iniciales, así como con la figura de la llave en mano, supondría garantizar ampliamente la reducción de costes que hasta ahora vienen desembolsándose en concepto de modificados. En muchos contratos públicos deben tenerse en cuenta a priori los costes de su ciclo de vida: la calidad del resultado final, precio inicial de licitación, posibles sobrecostes en su fase inicial; el mantenimiento, la explotación y llegado el momento, hasta la eliminación definitiva de la obra. Es decir, asumir de antemano: los actos, conocimientos y aptitudes de las empresas intervinientes, así como la correspondiente a los técnicos y funcionarios interlocutores de valorar y asumir el proyecto u obra inicial. Existen numerosos supuestos en que las empresas seleccionadas no alcanzan una profesionalidad satisfactoria para la redacción del proyecto. Si a esto, unimos la falta de conocimientos especializados de algunos sectores específicos de la Administración, obtendremos un producto final: malo, incompleto o defectuoso, ya que los poderes adjudicadores no siempre están en condiciones de verificar el cumplimiento de los requisitos de la licitación a lo largo de su amplio proceso. Ausencia de cultura sobre la participación pública en las obras o servicios que afectan al ciudadano. El periodo de información pública que se ofrece para efectuar alegaciones es demasiado reducido, restringidamente publicitado y escasamente posibilitado para su comprensión. Podemos decir, que a la Administración, no le gusta la intervención popular en este sentido .

Alvear. (2011) realizo una investigación titulada “*Análisis de las Compras Públicas en el Ecuador, Evolución y Situación Actual*”, tesis para optar el grado académico de Magister en Administración de Empresas, en la Universidad Politécnica Salesiana de Quito, en el contexto de legislación y reglamentación del Sistema de Compras Públicas en Ecuador, concluye lo siguiente: La importancia económica del mercado público convierte potencialmente a las compras públicas en un potente instrumento político, económico y social para establecer sinergias con el principal objetivo que es el bienestar social.

Las reformas en las compras públicas favorecieron al crecimiento de las empresas nacionales en particular, a la micro, pequeña y medianas empresas, abriendo nuevos segmentos comerciales tanto locales como regionales. La Nueva Ley de Contratación Pública promueve la participación ciudadana generando transparencia por la publicidad de los procesos, lo que provocara un mayor y mejor uso del sistema. En los años de funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador, ha mostrado tener una tendencia al fortalecimiento del mercado, sobre la base de una consolidación de su marco normativo y regulatorio. El sistema cuenta con un marco jurídico consolidado, pero tiene carencias al momento de marcar aspectos procedimentales que permitan un mejor control del ente rector, una mayor coordinación con los entes auditores.

Antecedentes Nacionales

Nakama. (2017) realizó una investigación titulada “*Análisis, Evaluación y Propuesta para el Ordenamiento de los Procesos del Sistema de Abastecimiento en el Estado Peruano en sus tres niveles de Gobierno*”, tesis para optar el grado académico de Magister en Gerencia Pública, por la Universidad Continental, en la ciudad de Lima, arribó a las siguientes conclusiones. Se ha evidenciado mediante el desarrollo de la presente tesis, que la falta de un Ente Rector en el Sistema de Abastecimiento genera que los procesos técnicos de abastecimiento sean aplicados según los criterios técnicos y/o interpretaciones de cada Entidad, ya que existen vacíos en las antiguas normas, ocasionando en la actualidad malas prácticas, desorden y problemas, lo cual afecta el cumplimiento de las actividades operativas y objetivos que tiene cada Entidad, limitando los servicios brindados al ciudadano. Para el ordenamiento e integración de los procesos del sistema de abastecimiento es necesario que exista una autoridad técnica normativa a nivel nacional, tal como existen en los demás Sistemas Administrativos y que este sea el responsable de su correcto funcionamiento en el marco de las leyes actuales y/o las que implemente posteriormente; lo cual permitirá mejorar de manera efectiva, eficiente y de calidad la gestión pública en las Entidades correspondientes a los tres niveles de gobierno. Es fundamental la designación del Ente Rector para el Sistema de Abastecimiento, para cumplir con lo indicado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo e integrar todos las entidades involucradas que convergen en éste

(OSCE, SBN, Perú Compras, etc.), articulando sus Procesos Técnicos-Administrativos y sistemas de apoyo a la gestión pública, a fin que las Entidades del Estado dispongan eficiente y oportunamente de los bienes, servicios, y obras que requieren para el cumplimiento de su objetivo y metas, al servicio de la ciudadanía. Es conveniente implementar un único Sistema Informático a nivel nacional, ya que se tendría un mejoramiento continuo y ordenado del Sistema de Abastecimiento y de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno permitiendo información de calidad para hacer buen uso de los recursos del Estado .

Quispe. (2017) realizo una investigación titulada “*Control Gubernamental y Contrato Administrativo de Servicios en el Gobierno Regional de Ancash -2017*”, tesis para optar el Grado académico de Maestro en Gestión Pública, por la Universidad Cesar Vallejo, arribo a las siguientes conclusiones: Se puede afirmar que existe relación entre los contratos administrativos de servicios (CAS) y el control gubernamental en el gobierno regional de Ancash, además que, existe relación entre los contratos administrativos de servicios (CAS) y la supervisión del control gubernamental, asimismo, los contratos administrativos de Servicios, tienen relación con el Control Gubernamental y su verificación del mismo.

Domínguez & Durand (2015) realizo una investigación titulada “*Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del Sistema de Abastecimiento Público*”, tesis para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública, por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en la ciudad de Lima, manifiestan las siguientes conclusiones. La mejora de la eficiencia de las contrataciones estatales, como proceso administrativo, es parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 y a su vez son parte de las políticas que debe adoptar el Perú para postular a ser miembro de la OCDE, por tanto, las mejoras que se proponen deben desarrollarse al nivel de una política pública y/o nacional. En el contexto actual el proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello la reciente modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional,

dicho marco normativo tiene como principal arista la modificación de la metodología de desarrollo de los procesos de selección sin embargo el marco teórico y la investigación realizada demuestran que en la fase de programación y actos preparatorios surgen las principales deficiencias que son arrastradas a lo largo del proceso de contratación perjudicando las fases de Contratación. Que las causas que generan la deficiencia en el proceso de contratación estatal surgen en la fase de programación y actos preparatorios por tanto la solución y mejora de la eficiencia en esta fase mejorara la eficiencia a lo largo de todo el proceso; y que el aspecto humano (desarrollo de capacidades) el más relevante y en donde se debe enfocar los esfuerzos para mejorar la eficiencia del proceso de contratación estatal. La investigación permite al servidor público ubicar el proceso de contratación como parte de uno de los principales sistemas administrativos del Estado, en ese punto permite identificar al OEC de la Entidad como aquel que tiene que cumplir con todas las funciones que establece el sistema de abastecimiento público, esto sustenta la necesidad de empoderamiento para la aplicación de las mejoras necesarias. Asimismo, se ha identificado a los demás actores del proceso de contratación estatal, como la del área usuaria, cuya participación en la elaboración del requerimiento influye directamente en la eficiencia del proceso de contratación estatal.

Barrientos. (2015) realizo una investigación titulada “*Los Actos Preparatorios y Principio de Eficiencia en la Contratación Pública*”, tesis para optar el título profesional de Abogado, en la Facultad de Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en Ayacucho, manifiesta en su tesis las siguientes conclusiones: El trabajo del campo ha permitido verificar que los Actos Preparatorios del proceso de contratación pública influye significativamente en el principio de eficiencia, en un sentido negativo, debido a la demora excesiva de los actos preparatorios, capacidad técnica insuficiente de los actores en materia de contrataciones públicas y el marco normativo complejo de los actos preparatorios. Asimismo, de la evaluación de las etapas Actos Preparatorios se ha comprobado que no existe una correcta formulación del Requerimiento de bienes (72%), los requerimientos no utilizan el modelo de Especificaciones Técnicas aprobadas por OSCE y el 36% ni siquiera adjuntan las

Especificaciones Técnicas. En relación con el Valor Referencial se ha establecido que el 53% de los cálculos de Valor Referencial se han basado en la fuente de Menor Precio, es decir, bajo un enfoque de lo más barato, el precio más bajo posible, situación que no se condice con la calidad de los bienes. En lo que respecta a la bases, se ha determinado que el 36% son elaborados deficientemente, presentando como deficiencias frecuentes en cuanto al Método de Evaluación y Calificación de Propuestas (29% del total de bases). El marco normativo de Actos Preparatorios es compleja, complicado, presenta deficiencias en la regulación de las etapas de Actos Preparatorios, vacíos normativos (no regula plazos estimados de duración de cada etapa), no existe ninguna sanción al funcionario que labora en OEC sin certificación por el OSCE, existe cambios permanentes de las leyes, reglamentos, directivas, etc.; que hace que los actores se pierdan en un laberinto de normas que le confunde, situación que genera que los procesos de contratación sean ineficientes, tendiendo a dilatarse y generar mayores costos. Ello determina que el mercado público sea menos atractivo para proveedores de calidad.

Laureano & Untiveros. (2015) realizó una investigación titulada “*Control Interno para una Eficiente Gestión en las Contrataciones Públicas del Gobierno Regional de Junín*”, tesis para optar el título profesional de Contador Público, por la Universidad del Centro de Perú en Huancayo, manifiestan las siguientes conclusiones: El control interno es débil e inadecuado en las contrataciones públicas del Gobierno Regional de Junín. Se pudo determinar que no se cumplen los procedimientos de control, las funciones en el desarrollo de sus actividades, falta comunicación al personal de las actividades y responsabilidades que se deben realizar para el correcto funcionamiento, el personal es contratado por recomendaciones, falta de capacitación y sin experiencia en el área, así mismo se evidencia que los funcionarios y servidores públicos no aplican y desconocen las normativas de control interno. Es por ello por lo que el control interno influye positivamente en la eficiente la gestión. Se analizó que las teorías de control interno, como la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, la ley de control interno en el Estado y las normas generales de control gubernamental, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación

del control interno en el proceso de contratación y en las actividades que se realizan en el área de abastecimiento del Gobierno Regional de Junín.

El Gobierno Regional de Junín, no cuentan con medios de gestión de sus operaciones para alcanzar sus objetivos. En almacén existe inadecuada asignación de tareas ya que el almacenero es quien se encarga de recepcionar, verificar, internar, ubicar, registrar y custodiar los bienes ingresados, así como también debe realizar la toma de inventario en forma periódica.

2.2 BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS

2.2.1 Sistema Nacional de Abastecimiento

Domínguez & Durand (2015), señala de acuerdo al marco normativo que:

El Sistema Nacional de Abastecimiento Público tiene como objetivo asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de Abastecimiento de bienes y servicios no personales en la Administración Pública, a través de procesos técnicos de catalogación, registro de proveedores, programación de adquisiciones, almacenamiento y seguridad, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final.

El Sistema de Abastecimiento a través de su funcionamiento en los Órganos Encargados de las Contrataciones refleja la ejecución del presupuesto y el nivel de eficiencia y eficacia que tiene la gestión de la Entidad para alcanzar sus objetivos estratégicos.

Un error común en muchas Entidades, por inexperiencia o por costumbre es ceder ante la presión de efectivizar o acelerar el gasto del presupuesto de la Entidad recayendo la responsabilidad en el área de abastecimiento de que se cumpla la ejecución presupuestal en los plazos más breves, viendo a esta área como aquella que solo se encarga del proceso de contratación de la Entidad, es decir, sólo se le ve como el área que compra, y es así como esta concepción da el primer paso en perjudicar todo el proceso de contratación que tanto se pretende agilizar.

También se da por el contrario que en muchos aspectos prevalece el desarrollo del procedimiento por sobre la obtención del resultado deseado, originado por el incremento de las medidas de control en distintas Entidades que interpretan la normatividad vigente en contrataciones en directivas rigurosas y estrictas que limitan el objetivo del proceso de contratación.

De ambas apreciaciones se distingue que el primer acto reflejo de la gestión pública hasta ahora ha sido la de tratar de implementar medidas de control introducidas en la misma normatividad, resultado del cual es la actual normativa en contrataciones que además de la Ley y su Reglamento dispone de varios instrumentos orientadores, tales como Directivas, Opiniones, Pronunciamientos, Resoluciones del Tribunal de Contrataciones que buscan orientar las actuaciones durante el proceso de contratación reduciendo las discrecionalidades que pudieran ser consideradas desviaciones del cumplimiento de la normatividad y convertirse en hallazgos. Otras formas de control se han ido institucionalizando en cada Entidad, como producto de las acciones de control de las entidades auditoras o los Órganos de Control Institucional (OCI), las directivas o manuales de procedimiento interno en algunos casos hasta exceden lo establecido en la normatividad vigente, inclusive limitando aún más la discrecionalidad de los responsables del proceso de contratación, e imponiendo restricciones que afectan el proceso de contratación de forma tal que se busca anteponer el ahorro del presupuesto por encima de la satisfacción de la necesidad de la Entidad. (DOMINGUEZ & DURAND, 2015, págs. 27,28,29)

Decreto Legislativo N°1439, en su art. 4.1 señala que “El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos”.

El Sistema Nacional de Abastecimiento, como un todo encargado de ejecutar un eficiente y eficaz empleo de recursos públicos no constriñe sus actuar en sí mismo, sino que, para lograr dicha finalidad se desarrolla en constante interacción con otros sistemas del Estado. La gestión pública hoy en día exige la maximización de recursos para lograr el valor público deseado, sin embargo, según La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, actualmente existe deficiencias en dicha gestión, que dificultan el logro de objetivos institucionales, señala como principales deficiencias en la Gestión Pública en el Perú lo siguientes:

- Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público.
- Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones.
- Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos.
- Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente.
- Inadecuada política y gestión de recursos humanos.
- Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los mismos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades.
- Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento.
- Débil articulación intergubernamental e intersectorial.

2.2.2 Ámbito Institucional

El Sistema Nacional de Abastecimiento como ya lo hemos señalado es un conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras a través de la Cadena de Abastecimiento Público orientadas a maximizar el valor público y eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos.

Para el logro de sus objetivos debe desarrollarse bajo ciertos principios financieros, administrativos y propios, aquellos con alcance a todas las instituciones la cual es aplicable el DL N°1439 y demás normas conexas.

El DL N°1439, publicado el 16 de setiembre del 2018, señala taxativamente en el Capítulo II Art. 4, el Ámbito Institucional de este Sistema.

2.2.2.1 Dirección General de Abastecimiento.

Según el Art. 4 del DL N°1439, “La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula”.

2.2.2.2 Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado

Según el portal web institucional, OSCE “es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargado de ejecutar las políticas en materia de contrataciones del Estado, con competencia en el ámbito nacional”.

“Tiene como funciones, entre otras, regular y supervisar los procesos de contrataciones que realizan las entidades públicas, cautelando la aplicación eficiente de la normatividad y promoviendo las mejores prácticas para el uso óptimo de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la población”.

2.2.2.3 Central de Compras Públicas

Según el portal web institucional, “La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS fue creado mediante el Decreto Legislativo N° 1018 el 03 de junio del 2008 y ejerce sus funciones a partir del 18 de marzo del 2016”.

“La Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con autonomía técnica, funcional y administrativa, cuyo objetivo principal es optimizar las contrataciones públicas a nivel nacional, a través de sistemas y procedimientos dinámicos y eficientes, con personal altamente especializado y aprovechando el uso de las tecnologías de la información y la economía de escala. Ejerce competencia a nivel nacional”.

2.2.2.4 Áreas Involucradas en la Gestión, Cadena de Abastecimiento.

El art. 9 del DL N°1439 señala que; “las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público son responsables de la programación y gestión del abastecimiento y la ejecución de las actividades del Sistema, de conformidad con la normativa emitida por la Dirección General de Abastecimiento”.

2.2.2.5 Registro Nacional de Proveedores

El art. 15 del DL N°1439, “señala taxativamente que; El Registro Nacional de Proveedores es un sistema de información de acceso público que comprende la información consolidada y actualizada de los proveedores del Estado de bienes, servicios y obras”.

El Registro integra de manera única a todos los proveedores, independientemente del régimen legal de contratación, de acuerdo a los lineamientos técnicos emitidos por la Dirección General de Abastecimiento. La operación y administración de este Registro se encuentran a cargo del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado .

2.2.3 Ámbito Funcional

El ámbito funcional del Sistema Nacional de Abastecimiento, se encuentra legalmente enmarcado en el Capítulo III del DL N°1439, mismo que está desarrollado por diferentes componentes los cuales serán desarrollados para cumplir el propósito de este proyecto de investigación dentro del marco problemático y el objetivo a lograr.

Es necesario remarcar que el Sistema Nacional de Abastecimiento dentro de sus funciones principales tiene la de, asegurar la cadena de abastecimiento público para la provisión de servicios y logro de resultados en el cumplimiento de objetivos de las entidades del sector público .

2.2.3.1. Integración.

En el desarrollo del Capítulo III del DL N°1439, señala dos formas de integración dentro del ámbito funcional del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo el desarrollo el siguiente:

Art. 10 Integración intersistémica:

10.1 El Sistema Nacional de Abastecimiento, a través de su ente rector, mantiene coordinación e interrelación con los Sistemas Administrativos del Sector Público, para el cumplimiento de su finalidad y asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa.

10.2 El Sistema Nacional de Abastecimiento interactúa con los demás conformantes de la Administración Financiera del Sector Público, a través de las actividades en que participa.

Art. 11 Integración Intrasistémica:

11.1 El Sistema Nacional de Abastecimiento comprende lo siguiente:

Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

- Gestión de Adquisiciones.
- Administración de Bienes.

11.2 La regulación normativa específica necesaria para el funcionamiento y operatividad de cada una de las materias nombradas en el párrafo 11.1 es desarrollada en el Reglamento.

2.2.3.2. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras

Siguiendo el desarrollo del DL N°1439, del SNA, en el art. 12, señala que:

“La Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, como parte del Proceso de Programación de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por finalidad la determinación de los costos de bienes, servicios y obras necesarios, para el funcionamiento y mantenimiento de las

entidades del Sector Público; así como para el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública”.

2.2.3.3. Gestión de Adquisiciones

Art. 16 del DL N° 1439, del SNA, señala que: “La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultado”.

2.2.3.4. Administración de Bienes

El art. 20 del Capítulo IV del DL N°1439, del SNA, “señala que La Administración de Bienes, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende las siguientes actividades”:

- Almacenamiento de Bienes Muebles.
- Distribución.
- Mantenimiento.
- Disposición final.

“Procedimientos técnicos que serán desarrollados dentro de esta investigación siguiendo los parámetros establecidos en cumplimiento de los objetivos planteados y las posibles propuestas de solución a la problemática observada y debidamente delimitada y desarrollada aquí”.

2.2.3.5 Soporte Informático

El Capítulo V, del DL N°1439, en el art. 25 señala en el punto 25.1 que: “El registro de la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento es de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público y se efectúa a través del Sistema Informático de Gestión Administrativa – SIGA”, cuyo funcionamiento se sustenta bajo una lógica de datos abiertos; mismo que será materia de análisis y desarrollo dentro de la investigación planteada a fin de plantear posibles soluciones a la

problemática observada dentro del Sistema Nacional de Abastecimiento y sus efectos en el Control Gubernamental, a partir de las entidades del sector público en Lima.

2.2.4 Control Gubernamental

Cesar Delgado Gumbes, en el desarrollo de la Obra Colectiva “LA CONSTITUCION COMENTADA”, señala: “se presume que quien tiene poder puede abusar de él. En consecuencia, la norma impone el desprendimiento y la discontinuidad. El espíritu de la constitución lleva a entender que quien tiene poder no lo debe usar en su ventaja ni tenerlo indefinidamente”. (Juridica, 2005, pág. 7).

El art 6 de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, señala taxativamente

El concepto de Control Gubernamental: El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

En esa línea de ideas, La Contraloría General de la Republica por medio de *Sus Servicios y Herramientas de Control Gubernamental*, manifiesta el mismo concepto acerca de Control Gubernamental, que:

Implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y

control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es interno y externo. Su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

El control interno se refiere a las acciones que desarrolla la propia entidad pública con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

El control externo es entendido como el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema Nacional de Control por encargo o designación de esta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado.

Es pertinente señalar que todo funcionario y servidor público que participe directa o indirectamente en cualquier etapa en los procesos de contratación con el Estado dentro de su capacidad funcional ostenta un grado de privilegio sobre el presupuesto e información de las actividades relacionadas con El Sistema Nacional de Abastecimiento, las cuales deben enmarcarse dentro del ámbito constitucional y legal, para que el control se desarrolle transversal, eficaz y eficientemente dentro de dos sistemas que son determinantes dentro de la administración pública, para que los resultados sobre objetivos institucionales sean los planificados acorde con políticas públicas de calidad, generando el valor público adecuado.

2.2.5 Sistema Nacional de Control

El art. 12 y 13 de La Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, define y desarrolla la conformación del Sistema Nacional de Control respectivamente:

Artículo 12.- Definición

“El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada”.

“Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule”.

Artículo 13.- Conformación

El Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

- a) La Contraloría General, como ente técnico rector.
- b) Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el Artículo 3 de la presente Ley, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- c) Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

La Contraloría General de la Republica como ente técnico rector, desarrolla el mismo concepto del Sistema Nacional de Control, enmarcando claramente el ámbito de su actuación.

2.2.5.1. Contraloría General de la Republica

Según el Art. 16 de La Ley 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica,

La Contraloría General de la República es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. No puede ejercer atribuciones o funciones distintas a las establecidas en la Constitución Política, en esta Ley, las disposiciones reglamentarias y las normas técnicas especializadas que emita en uso de sus atribuciones.

2.2.5.2. Gerencia de Coordinación Regional

Para la Contraloría General de la República la Gerencia de Coordinación Regional,

Son las instancias macro desconcentradas del Sistema Nacional de Control y tienen entre sus funciones: conducir los servicios de control gubernamental posterior y simultáneo que ejecuten las Contralorías Regionales que están a su cargo, así como supervisar y ejecutar servicios de control y servicios relacionados en las entidades públicas que se encuentran bajo su ámbito, con el afán de lograr un control gubernamental más eficiente y activo en las diversas regiones del país. Están a cargo de un gerente de Coordinación Regional.

Para todo el país se han establecido cuatro (4) Gerencias de Coordinación Regional:

- Gerencia de Coordinación Regional Lima.
- Gerencia de Coordinación Regional Norte,
- Gerencia de Coordinación Regional Centro
- Gerencia de Coordinación Regional Sur .

2.2.5.3. Órganos de Control Institucional

Para la Contraloría General de la Republica, “los OCI, son una unidad especializada de la Contraloría General que funciona de manera autónoma en el interior de la propia entidad pública sobre la cual ejerce el control gubernamental, con la finalidad de promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Estado”.

La Ley N°27785, “Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, dispone la implementación del OCI, en las entidades públicas con dependencia funcional de la Contraloría General, es decir, que están sujetos a los lineamientos, disposiciones y reglamento del Sistema Nacional de Control, actuando con independencia técnica dentro del ámbito de su competencia. Los jefes del OCI son designados por el contralor”.

2.2.5.4 Sociedades de Auditoria

A efectos de La Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica,

Las Sociedades de Auditoria (SOA) son las personas jurídicas calificadas e independientes en la realización de servicios de control posterior externo, que son designadas por la Contraloría General, previo Concurso Público de Méritos, y contratadas por las entidades para examinar las actividades y operaciones de estas, opinar sobre la razonabilidad de sus estados financieros, así como evaluar la gestión, captación y uso de los recursos asignados.

2.2.5.5. Facultades de la Contraloría.

La Ley N°30742 Ley del Fortalecimiento de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control, que modifica la Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, en su art 22°, señala las siguientes atribuciones de la Contraloría

General, que le permiten ejercer su labor de controlar el manejo de los recursos públicos en las diferentes instituciones del sector público.

Tener acceso en cualquier momento y sin limitación a los registros, documentos e información de las entidades, aun cuando sean secretos; así como requerir información a particulares que mantengan o hayan mantenido relaciones con las entidades; siempre y cuando no violen la libertad individual. Dicha atribución incluye el acceso directo, masivo, permanente, en línea, irrestricto y gratuito a las bases de datos, sistemas informáticos y cualquier mecanismo para el procesamiento o almacenamiento de información, que administran las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control. Para este efecto, los titulares de las entidades y los encargados o responsables de las bases de datos, sistemas y mecanismos comprendidos en esta disposición, bajo responsabilidad, brindan las facilidades necesarias a la implementación de dicho acceso, conforme a las disposiciones que establece la Contraloría General y sujeto a la capacidad de las herramientas informáticas a cargo del procesamiento o almacenamiento de la información que se requiera hasta su implementación a cargo de la entidad.

El acceso a las bases de datos de información relacionada con el secreto bancario, la reserva tributaria, la reserva de identidad u otras establecidas legalmente, se efectúa conforme a lo previsto en el literal e) del artículo 32 y la cuarta y quinta disposiciones finales de la presente ley. Corresponde a la Contraloría General de la República canalizar los requerimientos de información que al respecto demanden los otros órganos del Sistema Nacional de Control. (...)

2.2.6 Servicios de Control

Para la Contraloría General “los Servicios de Control Constituyen un conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a

las necesidades de control gubernamental que corresponde a los órganos del Sistema”.

Los servicios de control son prestados por la Contraloría General y los OCI, conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. Los servicios de control posterior pueden ser atendidos por las Sociedades de Auditoría, cuando son designadas y contratadas en conformidad con la normativa sobre la materia.

2.2.6.1 Control Previo

La Contraloría General señala que el control previo consiste en:

- Autorizar presupuestos adicionales de obra y mayores servicios de supervisión.
- Informar sobre las operaciones que en cualquier forma comprometan el crédito o capacidad financiera del Estado.
- Opinar sobre las contrataciones con carácter de secreto militar o de orden interno.
- Otros establecidos por normativa expresa.

2.2.6.2 Control Simultáneo

Según la Contraloría General, “la acción simultánea es la modalidad de control simultáneo, que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, verificando y revisando documental y físicamente que se realice conforme a las disposiciones establecidas”.

2.2.6.3. Control Posterior

Para control posterior la Contraloría General establece que

Este se desarrolla a partir de servicios de control comprende, la utilización de las técnicas, prácticas, métodos y herramientas de control y de gestión necesarias para el adecuado cumplimiento de

sus objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza y características particulares de las entidades. De igual forma, se deben considerar su carácter integral y especializado, su nivel apropiado de calidad y el uso óptimo de los recursos.

Las características y las condiciones de tales servicios son determinadas por la Contraloría General en la normativa específica, de acuerdo con los requerimientos y la naturaleza particular de cada uno de los tipos de servicio de control, conforme a sus atribuciones legales y autonomía funcional.

Este procedimiento se desarrolla en tres etapas o tipos de auditoría que es la de cumplimiento, financiera y de desempeño, entre otras que estén conforme a su competencia normativa y autonomía funcional.

2.2.6.4 Facultad Sancionadora de la Contraloría

La Ley N°27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el art. 41, señala que en cumplimiento de su misión y atribuciones, la Contraloría General tiene la facultad de aplicar directamente sanciones por la comisión de las infracciones que hubieren cometido las entidades sujetas a control, sus funcionarios y servidores públicos, las sociedades de auditoría y las personas jurídicas y naturales que manejen recursos y bienes del Estado, o a quienes haya requerido información o su presencia con relación a su vinculación jurídica con las entidades.

Dicha facultad se ejerce con observancia de los principios de legalidad y debido procedimiento.

2.2.6.5. Herramientas de Control

La Contraloría General como el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, usa herramientas de control para efectivizar su actuar, estas son las siguientes:

- Barómetro de la Gestión Pública.
- Sistema de Registro de Declaración Jurada en Línea – SIDJ.

- Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras.
- Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades.
- Denuncias en Línea.

2.3 Definición de Términos Básicos

Administración

“La administración es un sistema total cooperativo formado de elementos físicos, biológicos, sociales y sociológicos, todo esto constituye una planificación, estrategia u organización del total de los recursos con los que cuenta un ente, organismo o sociedad, con el objetivo de extraer de ellos el máximo de beneficios posible según sus objetivos y fines deseados”. (KOONTZ & O'DONNELL, 2014, pág. 19)

Abastecimiento

“Abastecimiento es un término que se vincula con la acción y las consecuencias de abastecer. Este verbo hace referencia, por su parte, a proveer de aquello que es necesario para la supervivencia. Dentro del contexto de Estado, abastecimiento es invertir en recursos públicos con la finalidad de maximizar el valor público”. (Morante, 2018, pág. 11)

Bienestar general

“Se relaciona con el estilo de vida de una sociedad democrática que practica la política del bien común como parámetro para asegurar el bien de todos los ciudadanos, su característica básica es la igualdad de oportunidades de que deben gozar los ciudadanos en cuanto al uso de espacios públicos y el acceso a la cultura, la participación en la vida democrática, la posesión de una vivienda digna, el trabajo, la asociación de carácter político y social, la recreación, el cuidado de la salud y la aplicación de la ley”. (RUBIO, 2011, pág. 19)

Bien común

“Es un concepto indeterminado mediante el cual se precisa que las personas como miembros de una sociedad lo consideran relevante, porque le dan valor público, por lo tanto, este concepto cambiará según la sociedad en la que evaluemos, claro que como seres humanos hay aspiraciones que suelen ser comunes a todos”. (RUBIO, 2011, pág. 20)

Bienes Públicos

“En el ámbito público, son aquellos denominados de espacio o propiedad pública por naturaleza, son aquellos cuyo uso pertenecen a todos los habitantes y solo en interés colectivo predomina en su regulación y funcionamiento”. (RUBIO, 2011, pág. 25)

Control Público

“Es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule”. (Contraloría, 2019, pág. 5)

Contratación pública

“Contratación pública no sólo compromete el interés de cada entidad pública contratante con el interés de cada persona privada o entidad pública que contrata con ella, pues, la realidad demuestra que los contratos de la Administración Pública, en tanto que implican la aplicación de fondo y recursos públicos para el cumplimiento de políticas públicas, impactan en diferentes actores, cada uno de los cuales tiene un propio centro de interés”. (Salazar, 2016, pág. 7)

Estado

“El Estado no es otra que la construcción progresiva de una organización que maneje el poder en su máximo grado de expresión social. Eso es precisamente el Estado: la forma superior y más poderosa de organizar el poder dentro de la sociedad”. (RUBIO, 2011, pág. 38)

Gobierno

“Es el concepto más cercano al poder del Estado y/o a la conducción dirigencial en general; por ello se define a gobierno como al organismo que según reconoce la constitución, asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad, generalmente está integrado por un presidente o primer ministro y una cierta cantidad de ministros, secretarios y otros funcionarios”. (GARCÍA, 1991, pág. 2)

Gestión Pública

“Se define como la aplicación de todos los procesos e instrumentos propios de la administración pública para lograr los objetivos de desarrollo y bienestar de la población”. (CEPLAN, 2019)

Gobernabilidad

“Se conoce como gobernabilidad a, la relación de gobierno, es decir, la relación de gobernantes y gobernados. Por lo tanto, la gobernabilidad se da en la relación compleja entre los dos entes. Si bien la gobernabilidad se da en sistemas políticos democráticos y no democráticos, ésta se ha asociado desde sus orígenes a los primeros, refiriéndonos a una gobernabilidad democrática”. (Norberto Bobbio & Nicola Matteucci, 1998)

Gobernanza

“Se entiende por gobernanza a la capacidad y acto de tomar decisiones colectivas en un territorio o comunidad determinada, que puede abarcar desde una familia hasta el planeta entero, y desde las políticas públicas a la empresa, el asociacionismo o la gestión de redes virtuales, y el conjunto de procesos y

resultados que derivan de esta capacidad. La gobernanza puede aplicarse a diferentes escalas del territorio y sectores de toma de decisiones, manteniendo ciertos principios comunes, como los establecidos en las constituciones de cada Estado, este concepto es amplio, dado que puede usarse en ámbitos públicos o privados”. (Tchou, Blin, & Lichuan, 2019)

Sistema Administrativo

“Es el conjunto de componentes que interactúan entre si y se encuentran interrelacionados, también se observa que está ligado a una red o un esquema de procesos cuya finalidad es favorecer el cumplimiento de los objetivos de una organización”. (KOONTZ & ODONNELL, 2014, pág. 20)

Logística

“Definida como el conjunto de medios y métodos que permiten llevar a cabo la organización de una entidad, empresa o de un servicio. Además se delimita como todo aquello necesario para colocar bienes y servicios en lugares apropiados, en el momento preciso y bajo las condiciones adecuadas, permitiendo así que la organización cumpla con los requerimientos de sus clientes, obteniendo la mayor rentabilidad posible”. (KOONTZ & ODONNELL, 2014, pág. 141)

Obras Públicas

“Una obra pública se define como el resultado derivado de un conjunto de actividades materiales que comprenden la construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos; destinadas a satisfacer necesidades públicas”. (OSCE, 2019)

Presupuesto Público

“El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de

las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto.

Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”. (Dirección General de Presupuesto Publico, 2019).

Políticas Públicas

“Las políticas públicas son las acciones de Gobierno, es la acción emitida por este, que busca como dar respuesta a las diversas demandas de la población, como señala Chandler y Plano, se pueden entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales”.

El estudio de las Políticas Públicas como bien plantea Pallares (la cual es una visión anticuada para otros autores), debe realizarse, plantearse bajo tres cuestiones: “Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad, cómo se elaboran y desarrollan y cómo se evalúan y cambian”. “Analizar Qué hacen los gobiernos, Cómo y Por qué lo hacen y Qué Efecto produce.” Estas sencillas preguntas nos pueden servir como una sencilla guía para ir analizando una Política Pública, sin aún entrar en terminología económica o política compleja. (Cadenas Ayala & Ruiz Lopez, 2019)

Servicios Públicos

“El art. 1º de nuestra constitución señala que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado, lo cual se logra en parte mediante una adecuada creación y prestación ininterrumpida de los servicios públicos. En ese orden de ideas, podemos definir a los servicios públicos como las actividades asumidas por órganos o entidades públicas o privadas, creados en estricto cumplimiento de la constitución o las leyes, para dar satisfacción en forma regular y continua a necesidades de interés general, esta puede darse de forma directa o indirecta según los regímenes contractuales que contemple nuestro sistema económico y normativo”. (Garcia, 2011)

CAPÍTULO III:

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

HG: Existe una relación significativa entre Sistema Nacional de Abastecimiento y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima.

HO: No Existe relación significativa entre Sistema Nacional de Abastecimiento y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima.

3.2 Hipótesis Específicas

HE1: Existe una relación significativa entre Sistema Nacional de Abastecimiento en el Ámbito Institucional y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, Lima.

HE2: Existe una relación significativa entre Sistema Nacional de Abastecimiento en el Ámbito Funcional y sus efectos en el Control Gubernamental del Estado, en Lima.

3.3 Definición Conceptual y operacional de las variables

Sistema Nacional de Abastecimiento

El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos. (Decreto Legislativo 1439 del 16 de setiembre del 2018), así mismo presenta las siguientes propiedades o especificaciones:

D1. Ámbito Institucional

Que enmarca los siguientes indicadores.

- Dirección General de Abastecimiento
- Organismo supervisor de Contrataciones del Estado
- Central de Compras Públicas
- Áreas involucradas en la Gestión cadena de Abastecimiento Publico.
- Registro Nacional de Proveedores.

D2. Ámbito Funcional

Que enmarca los siguientes indicadores.

- Integración
- Programación Multianual de bienes, servicios y obras.
- Gestión de Adquisiciones.
- Administración de Bienes.
- Soporte Informático.

Control Gubernamental

“Implica la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”. (Contraloría General de la República 2016),

Presenta las siguientes propiedades o especificaciones:

D1. Sistema Nacional de Control

Que enmarca los siguientes indicadores:

- Contraloría General de la República.
- Gerencia de Coordinación Regional.
- Órganos de Control Institucional
- Sociedades de Auditoría.
- Facultades de la Contraloría.

D2. Servicios de Control

Que enmarca los siguientes indicadores:

- Control Previo.
- Control Simultáneo.
- Control Posterior.
- Facultad Sancionadora de la Contraloría.
- Herramientas de Control

3. 4 Cuadro de Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
Variable X SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	D1. Ámbito Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Abastecimiento • Organismo supervisor de Contrataciones del Estado • Central de Compras Públicas • Áreas involucradas en la Gestión cadena de Abastecimiento Publico. • Registro Nacional de Proveedores. 	1,2,3,4,5	Ordinal
	D2. Ámbito Funcional	<ul style="list-style-type: none"> • Integración • Programación Multianual de bienes, servicios y obras. • Gestión de Adquisiciones. • Administración de Bienes. • Soporte Informático. 	6,7,8,9,10	
Variable Y CONTROL GUBERNAMENTAL	D1. Sistema Nacional de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría General de la Republica. • Gerencia de Coordinación Regional. • Órganos de Control Institucional • Sociedades de Auditoria. • Facultades de la Contraloría. 	11,12,13,14,15	Ordinal
	D2. Servicios de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Control Previo. • Control Simultáneo. • Control Posterior. • Facultad Sancionadora de la Contraloría. • Herramientas de Control 	16,17,18,19,20	

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo básica.

“Es la que se realiza con la finalidad de producir nuevos conocimientos para ampliar y profundizar las teorías sociales, no está dirigida al tratamiento inmediato de un hecho concreto, ni a resolver una interrogante fáctica, sino que únicamente es una investigación para profundizar la información sobre las relaciones sociales que se producen en el seno de la sociedad”. (Carrasco, 2009: p.49)

4.1.2 Nivel de la Investigación

La presente investigación es descriptiva correlacional

El nivel de la investigación es descriptivo. Según Tamayo (2012).

“Comprende la descripción, registro e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos”. (p, 52)

Y es correlacional dado que “permite al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables). Es decir, busca determinar el grado de relación entre las variables que se estudian” (Carrasco, 2013, p.73).

4.2 MÉTODOS Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

4.2.1 Método de Investigación

Comprendió la sucesión de procesos de forma **Hipotética deductiva**, que permitirá comprobar las hipótesis arribando en explicaciones de relación entre las variables.

“Métodos de Investigación señala que, mediante el método deductivo de investigación es posible llegar a conclusiones directas, cuando deducimos lo particular sin intermediarios. Esto es un método deductivo directo. Cuando esto no es posible, requerimos el empleo del método deductivo indirecto en el que necesitamos operar con silogismo lógico. Mediante este método, concluimos lo particular de lo general, pero mediante la comparación con una tercera proposición. Es lo que se denomina silogismo”. (Lizardo Carbajal)

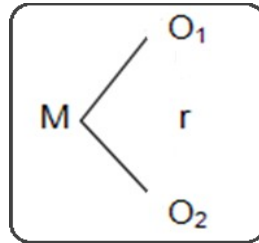
4.2.2 Diseño de la Investigación

Son los procedimientos que se utilizaron para validar las hipótesis, se trabajó con los diseños **no experimental**.

diseño no experimental. “la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no haces variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que efectúas en la investigación no experimental es observar o medir fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural para analizarlas “. (Hernández. 2014)

Así mismo, es de corte transeccional o transversal ya que se “utiliza para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad, en un momento determinado de tiempo” (Carrasco, 2013, p.72).

Así, este diseño de investigación se estructura de la siguiente Manera de:



M = FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

O1 = SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

O2 = CONTROL GUBERNAMENTAL

r = Relación de las variables

4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

4.3.1 Población

“Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación.” (Carrasco. 2007: 237)

Nuestro universo estudiado estuvo conformado por funcionarios y servidores públicos, de los órganos encargados de las contrataciones del Estado, las cuales forman parte, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, ProInversion, el Gobierno Regional del Callao y La Contraloría General de la Republica.

4.3.2 Muestra

“Es una parte o fragmento representativo de la población cuyas características esenciales son la de ser objetiva y reflejo fiel de ellas...” (Carrasco. 2007: 237)

Son las personas con las que se trabajó en forma directa los instrumentos de recolección de datos, la cual está representada por 60 personas.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, con 15 personas encuestadas, ProInversion en el que se tendrá que encuestar a 15 personas, el Gobierno Regional del Callao también encuestaremos a 15 personas y La Contraloría General de la Republica de la misma forma se encuestara a 15 personas.

No probabilística.

“la muestra no probabilísticas también denominadas muestras dirigidas, como aquellas que suponen un procedimiento de selección orientado por las características y contexto de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización” (Hernández. 2014)

4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.4.1 Técnica

Describiremos un conjunto de procedimientos y técnicas relacionadas a la parte documental y **estadística**.

En relación a esta técnica, Cataldo (2013) “la define como el instrumento conceptual que se aplica en la reducción y en el análisis de conjuntos de datos cuantitativos relativos a fenómenos o procesos. En tal sentido, permite: estudiar y comparar las fuentes de variación de los fenómenos; ayudar a tomar decisiones sobre aceptar o rechazar relaciones hipotéticas entre fenómenos; y, ayudar a hacer inferencias fidedignas de observaciones empíricas”.

4.4.2 Instrumentos

Se ha seleccionado los instrumentos más coherentes para el proyecto, como son: los **cuestionarios**.

Cataldo (2013) define a los “instrumentos como, aquellos aparatos o dispositivos que se crean o inventan con el objeto de medir las graduaciones cuantitativas de los fenómenos y obtener información

empírica sobre su comportamiento. Su diseño y construcción se basa en la aplicación de teorías científicas y en el perfeccionamiento tecnológico de los instrumentos de una fase anterior. En las investigaciones científicas los instrumentos técnicos tienen una importancia fundamental”.

4.4.3 Validez y Confiabilidad

La validez del instrumento ha sido dada por el juicio de expertos (05 **jueces**), mientras que la confiabilidad lo determinara el Alfa de Crombach, al ejecutarse el proyecto de tesis, afín de lograr los objetivos planteados.

Cataldo (2013) “refiere acerca de la validez y confiabilidad del instrumento técnico a aquella acción que consiste en someterlo a una serie de pruebas tanto para determinar su confiabilidad y validez, como su funcionamiento práctico. En este sentido, todo instrumento de medición debe cumplir las siguientes condiciones”:

- **Fundamentación:** Tiene que ser consistente con lo que se conoce; esto es, teóricamente fundado y empíricamente concordado.
- **Objetividad:** El rendimiento, registro e interpretación del procedimiento de aplicación tiene que ser independiente del operador y por tanto no deben variar de uno a otro operador.
- **Estabilidad:** El instrumento debe medir siempre el mismo objeto específico para el que fue diseñado, por lo que en distintas aplicaciones debe dar el mismo resultado o con el más alto grado de concordancia.

4.4.4 Procesamiento y análisis de datos

Técnica de Software SPSS versión 24 para validar, procesar y contrastar hipótesis.

- **Estadística Descriptiva:** los resultados son presentados en tablas de doble entrada donde se consignan las variables
- **Estadística Analítica:** mediante el coeficiente de correlación Pearson si el coeficiente es positivo la correlación es directa y si es negativo es inversa, los valores cercanos a 1 indican mayor correlación a diferencia de la

media entre grupos se medirá según el test de la “t” o el ANOVA ONEWAY, si $p < 0.05$ existe significativa estadística.

- Tabulación de la información recopilada.
- Presentación de gráficos y matriz para identificar informaciones
- Interpretación de resultados.
- El procesamiento de datos se realizó mediante la utilización del programa SPSS versión 24 para Windows así como Microsoft Excel, habiéndose obtenido resultados similares.
- La correlación entre las variables se determinó mediante el coeficiente de correlación de Pearson, que expresa el grado de asociación o afinidad entre las variables consideradas.
- El coeficiente de correlación de Pearson, se simboliza con la letra minúscula r , cuya fórmula matemática se expresa a continuación:

Dónde:

X = SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Y = SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

- σ_{XY} = Covarianza de la Variable X, Variable Y
- σ_X = Desviación Típica de la Variable X
- σ_Y = Desviación Típica de la Variable Y

4.4.5 Ética en la investigación

Hemos garantizado la utilización del instrumento de recolección de datos como una **conducta responsable** y basada en los Principios Éticos de la Universidad Alas Peruanas – UAP.

Consecuentemente con ello nuestra actuación estuvo guiada en todo momento bajo los principios éticos y morales que debe mantener todo profesional en el desarrollo de sus funciones, independientemente del espacio tiempo y circunstancias en el que se encuentre; para la selección de los funcionarios y servidores públicos los cuales servirán como medio para la constatación de los datos y finalmente el objetivo de la

investigación, se realizara conforme a los parámetros y reglas establecidas en la metodología y enfoque usados en nuestra investigación.

La información que se desprenda del cuestionario será protegida, garantizando la confidencialidad y privacidad de la identidad de los sujetos participantes. Quienes obtendrán información completa y detallada acerca de la naturaleza de la investigación, objetivos, métodos, resultados esperados y posibles riesgos.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Confiabilidad. Para la confiabilidad se sometieron dichos instrumentos al Análisis de Fiabilidad: Alfa de Cronbach, a través del programa estadístico SPSS 24, cuya fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: número de reactivos en la escala

$\sum S_i^2$

: Varianza de cada reactivo

S_T^2 : Varianza del instrumento

Obteniéndose los siguientes resultados:

Alfa de Cronbach del Cuestionario sobre: SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Tabla 3: Análisis de Fiabilidad

Cronbach's Alpha	N de Ítems
0,822	10

Fuente: Programa Estadístico SPSS 24

Alfa de Cronbach del cuestionario sobre: CONTROL GUBERNAMENTAL

Tabla 4: Análisis de Fiabilidad

Cronbach's Alpha	N de Ítems
0,863	10

Fuente: Programa Estadístico SPSS

Lo valores obtenidos, nos indican que los instrumentos son altamente confiables y por ende pueden ser aplicados durante el proceso de investigación.

5.1 Estadística descriptiva

Variable X: SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

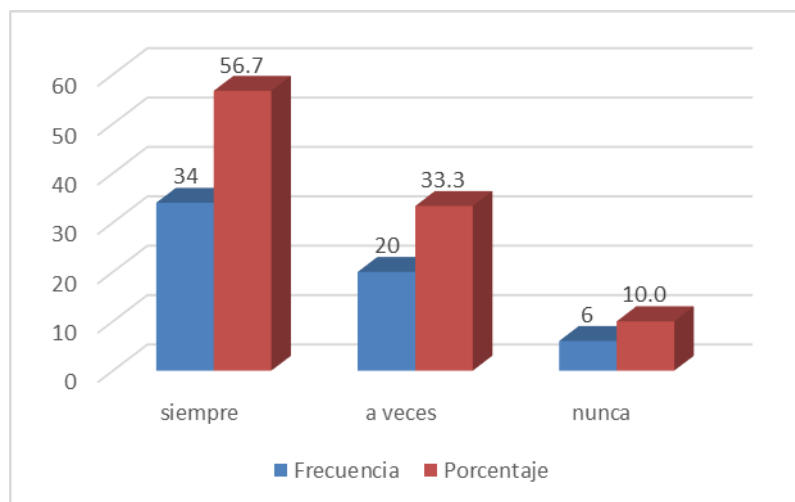
ÍTEM 1: ¿Considera Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, la Dirección General de Abastecimiento cumple sus funciones?

Tabla 05

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	34	56.7	34	56.7
a veces	20	33.3	54	90.0
nunca	6	10.0	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N°01



Fuente: Tabla 05

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 05 y el Gráfico N° 1: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 56,7% contestaron siempre, mientras el 33,3 % manifiesta que a veces y el 10% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, la Dirección General de Abastecimiento cumple sus funciones.

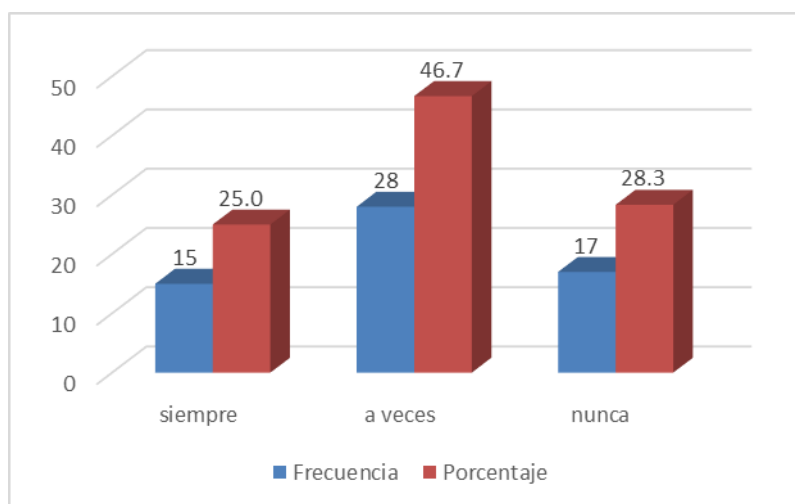
ÍTEM 2: ¿Cree Ud. que el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina de manera adecuada con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado?

Tabla 06

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	15	25.0	15	25.0
a veces	28	46.7	43	71.7
nunca	17	28.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 02



Fuente: Tabla 06

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 06 y el Gráfico N° 2: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 46,7% contestaron a veces, mientras el 25 % manifiesta que siempre y el 28,3% nunca, es decir, la mayoría de encuestados a veces Cree que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina de manera adecuada con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado .

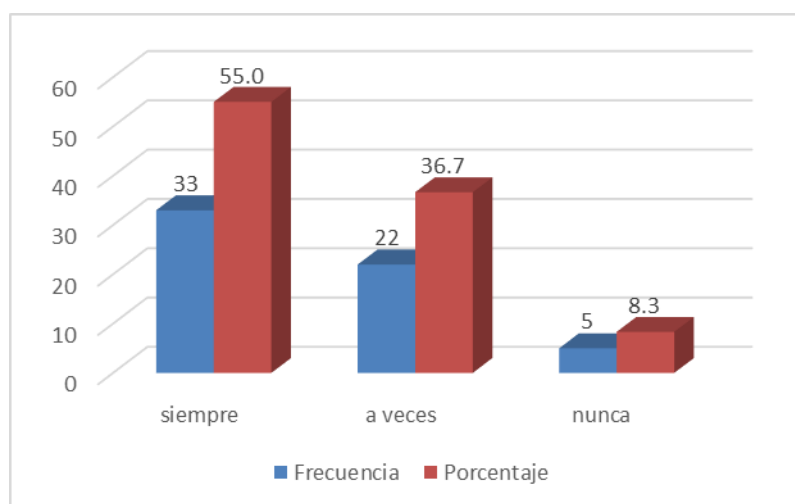
ÍTEM 3: ¿Cree Ud. que el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, es eficiente en la Central de Compras Públicas?

Tabla 07

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	33	55.0	33	55.0
a veces	22	36.7	55	91.7
nunca	5	8.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 03



Fuente: Tabla 06

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 07 y el Gráfico N° 3: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 55% contestaron siempre, mientras el 36,7 % manifiesta que a veces y el 8,3% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre cree que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, es eficiente en la Central de Compras Públicas

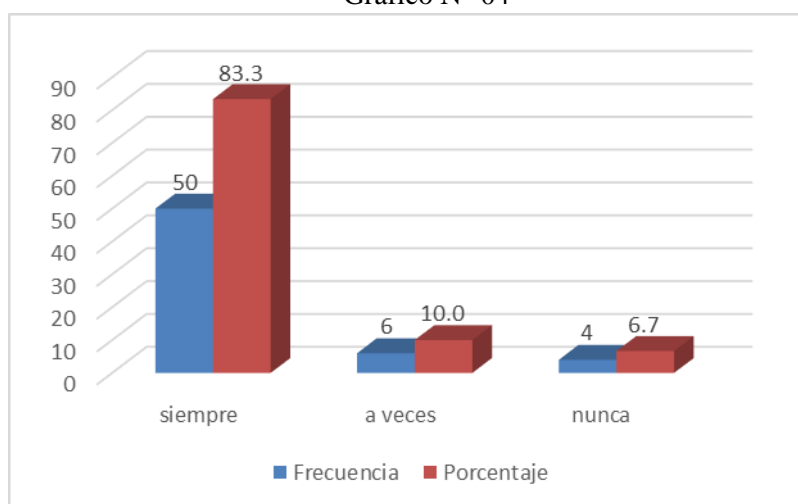
ÍTEM 4: ¿Considera Ud. El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina con las Áreas involucradas en la Gestión, ¿Cadena de Abastecimiento Publico?

Tabla 08

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	50	83.3	50	83.3
a veces	6	10.0	56	93.3
nunca	4	6.7	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 04



Fuente: Tabla 08

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 08 y el Gráfico N° 4: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 83,3% contestaron siempre, mientras el 10 % manifiesta que a veces y el 6,7% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina con las Áreas involucradas en la Gestión, Cadena de Abastecimiento Publico .

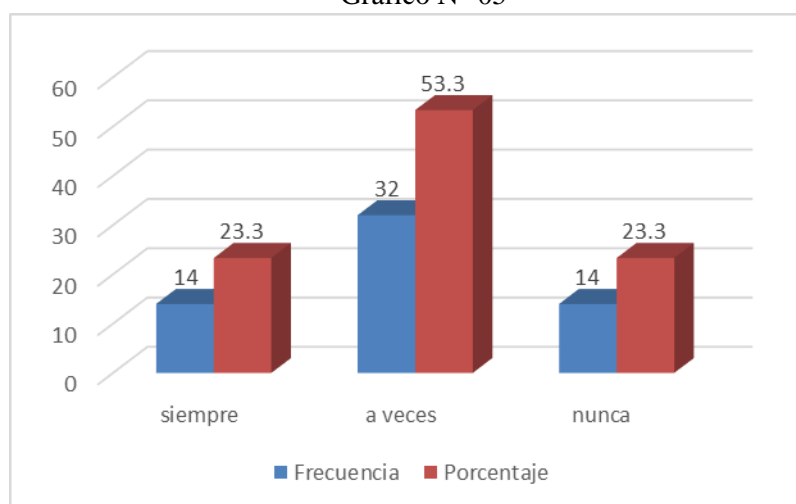
ÍTEM 5: ¿Considera Ud. El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina de manera eficaz con el Registro Nacional de Proveedores?

Tabla 09

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	14	23.3	14	23.3
a veces	32	53.3	46	76.7
nunca	14	23.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 05



Fuente: Tabla 09

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 09 y el Gráfico N° 5: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 53,3% contestaron a veces, mientras el 23,3 % manifiesta que siempre y el 23,3% nunca, es decir, la mayoría de encuestados a veces considera el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina de manera eficaz con el Registro Nacional de Proveedores.

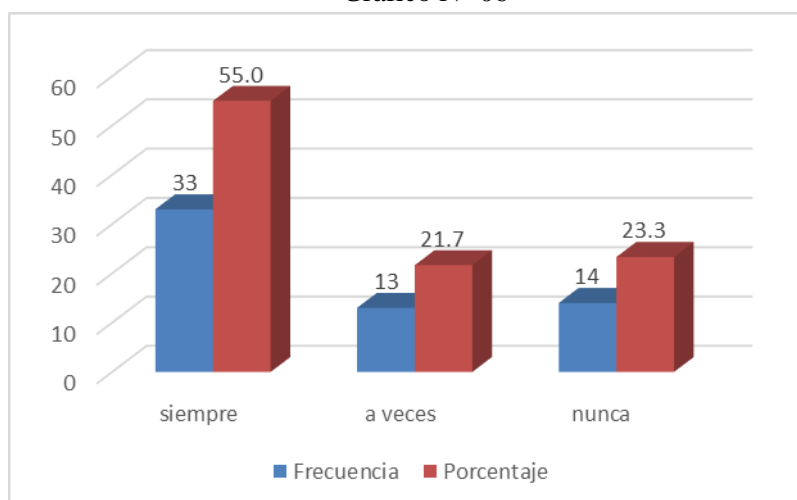
ÍTEM 6: ¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, se relaciona eficazmente a nivel Integración?

Tabla 10

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	33	55.0	33	55.0
a veces	13	21.7	46	76.7
nunca	14	23.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 06



Fuente: Tabla 10

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 10 y el Gráfico N° 6: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 55% contestaron siempre, mientras el 23,3 % manifiesta que nunca y el 21,7% a veces, es decir, la mayoría de encuestados siempre cree que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, se relaciona eficazmente a nivel Integración.

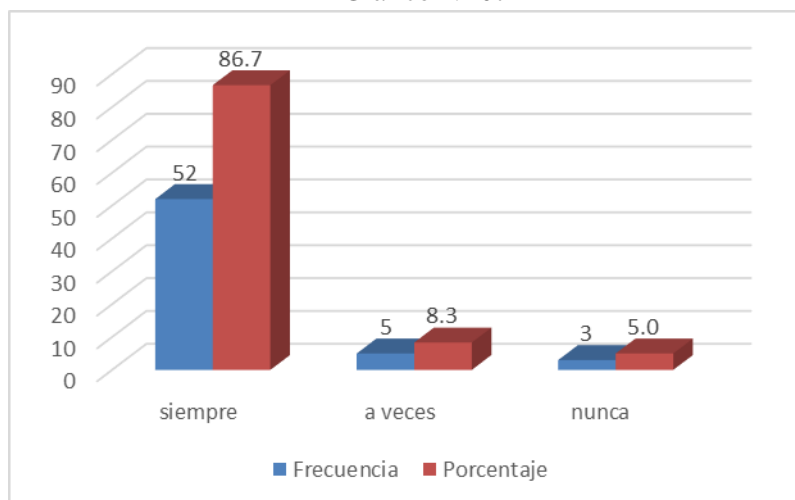
ÍTEM 7: ¿Cree Ud. que, el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, ¿se relaciona coordinadamente con Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras?

Tabla 11

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	52	86.7	52	86.7
a veces	5	8.3	57	95.0
nunca	3	5.0	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 07



Fuente: Tabla 11

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 11 y el Gráfico N° 7: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 86,7% contestaron siempre, mientras el 8,3% manifiesta que a veces y el 5% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre cree que, el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, se relaciona coordinadamente con Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

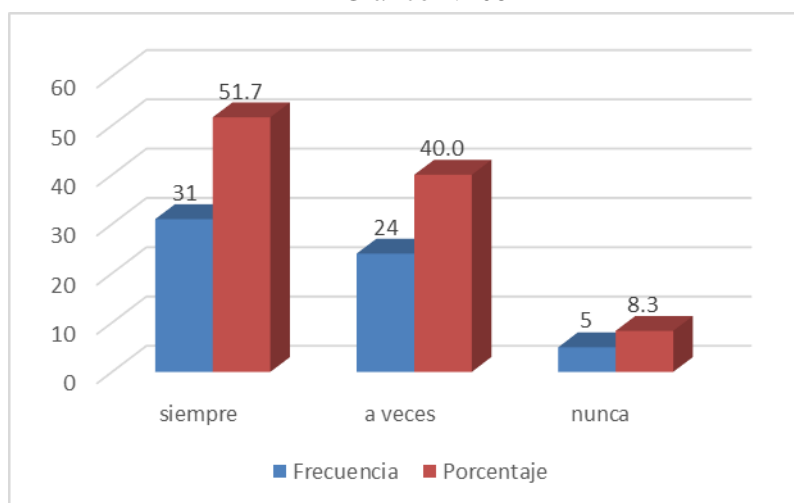
ÍTEM 8: ¿Considera que, El Sistema Nacional de Abastecimiento en su **Ámbito Funcional** es eficaz en el rubro de Gestión de Adquisiciones?

Tabla 12

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	31	51.7	31	51.7
a veces	24	40.0	55	91.7
nunca	5	8.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 08



Fuente: Tabla 12

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 12 y el Gráfico N° 8: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 51,7% contestaron siempre, mientras el 40% manifiesta que a veces y el 8,3% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que, El Sistema Nacional de Abastecimiento en su **Ámbito Funcional** es eficaz en el rubro de Gestión de Adquisiciones.

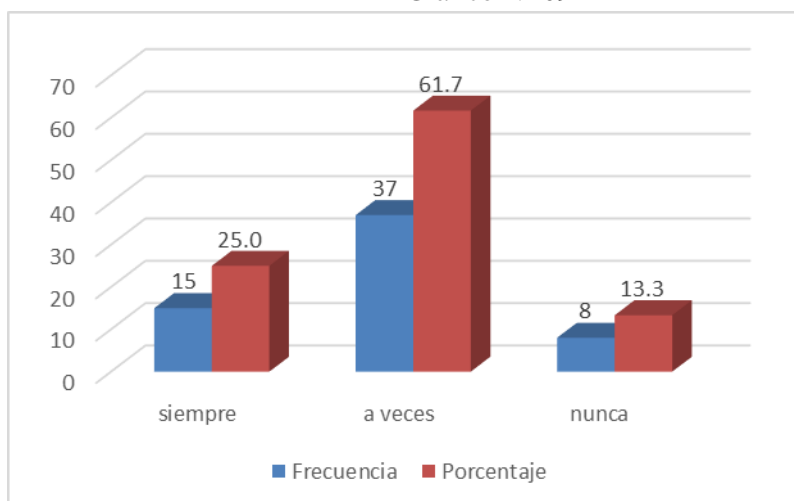
ÍTEM 9: ¿Considera que, el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, es eficaz en el rubro Administración de Bienes?

Tabla 13

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	15	25.0	15	25.0
a veces	37	61.7	52	86.7
nunca	8	13.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 09



Fuente: Tabla 13

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 13 y el Gráfico N° 9: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 61,7% contestaron a veces, mientras el 25% manifiesta que siempre y el 13,3 % nunca, es decir, la mayoría de encuestados a veces considera que, el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, es eficaz en el rubro Administración de Bienes.

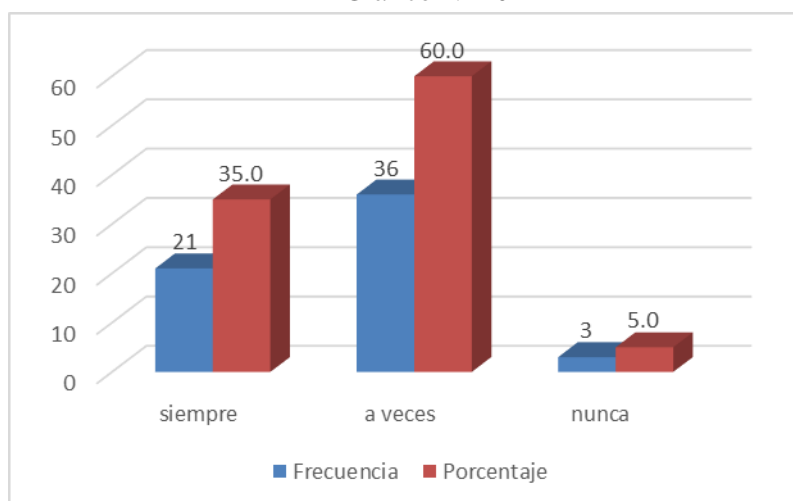
ÍTEM 10: ¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, es eficiente en el rubro Soporte Informático?

Tabla 14

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	21	35.0	21	35.0
a veces	36	60.0	57	95.0
nunca	3	5.0	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 10



Fuente: Tabla 14

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 14 y el Gráfico N° 10: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 60% contestaron a veces, mientras el 35% manifiesta que siempre y el 5% nunca, es decir, la mayoría de encuestados a veces cree que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, es eficiente en el rubro Soporte Informático.

Variable Y: CONTROL GUBERNAMENTAL

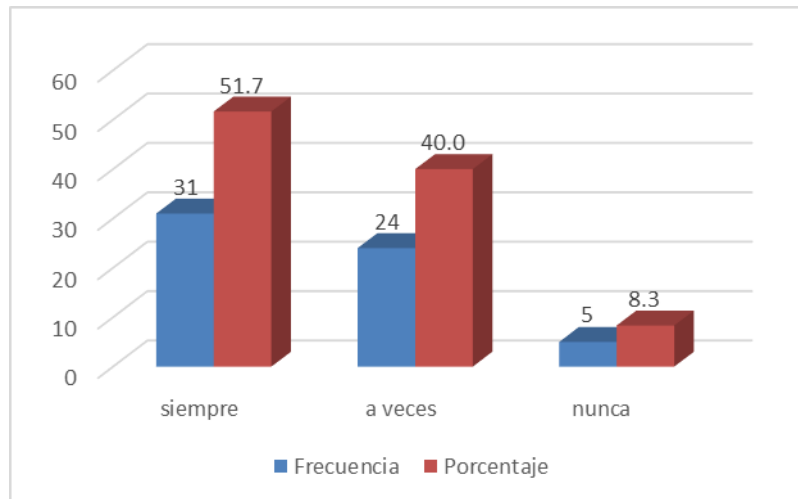
ÍTEM 11: ¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, funciona eficazmente a través de la Contraloría General de La República?

Tabla 15

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	31	51.7	31	51.7
a veces	24	40.0	55	91.7
nunca	5	8.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 11



Fuente: Tabla 15

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 15 y el Gráfico N° 11: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 51,7% contestaron siempre, mientras el 40% manifiesta que a veces y el 8,3% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre cree que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, funciona eficazmente a través de la Contraloría General de La República.

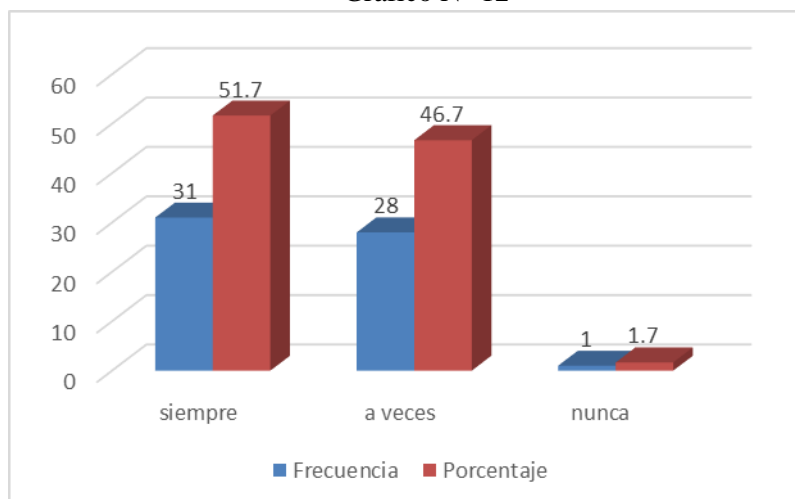
ÍTEM 12: ¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, se relaciona eficazmente con La Gerencia de Coordinación Regional?

Tabla 16

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	31	51.7	31	51.7
a veces	28	46.7	59	98.3
nunca	1	1.7	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 12



Fuente: Tabla 16

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 16 y el Gráfico N° 12: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 51,7% contestaron siempre, mientras el 46,7% manifiesta que a veces y el 1,7% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre cree que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, se relaciona eficazmente con La Gerencia de Coordinación Regional.

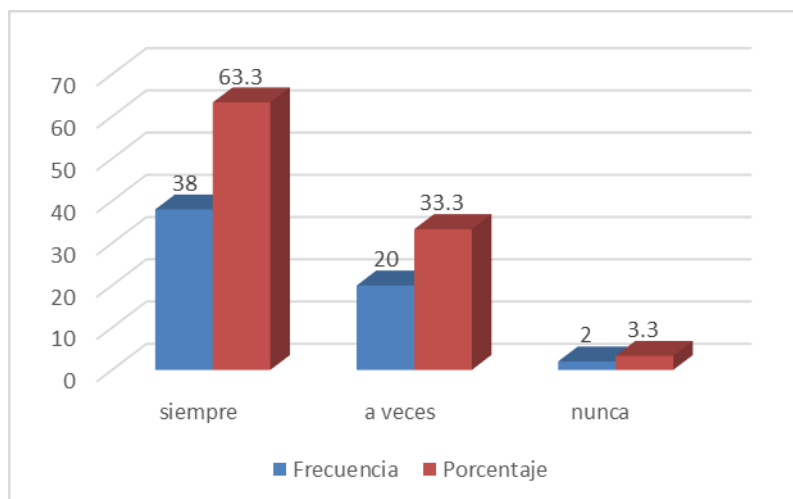
ÍTEM 13: ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control funciona eficazmente con los Órganos de Control Institucional?

Tabla 17

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	38	63.3	38	63.3
a veces	20	33.3	58	96.7
nunca	2	3.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 13



Fuente: Tabla 17

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 17 y el Gráfico N° 13: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 63,3% contestaron siempre, mientras el 33,3% manifiesta que a veces y el 3,3% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control funciona eficazmente con los Órganos de Control Institucional .

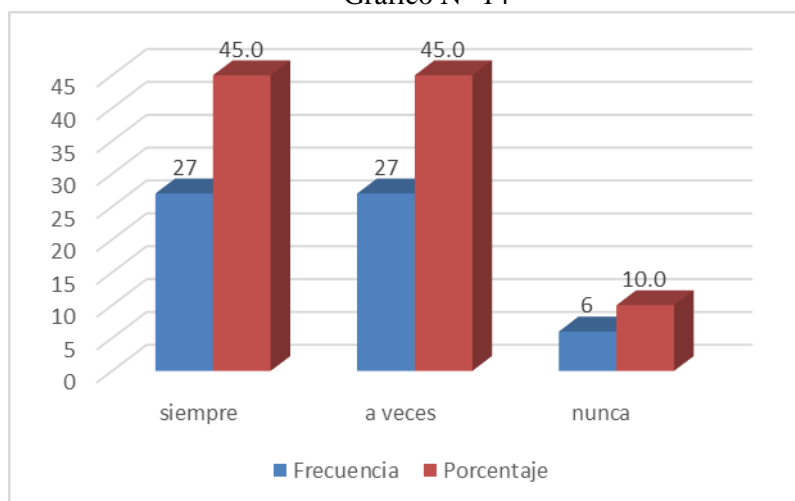
ÍTEM 14: ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, coordinan adecuadamente con las Sociedades de Auditoria?

Tabla 18

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	27	45.0	27	45.0
a veces	27	45.0	54	90.0
nunca	6	10.0	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 14



Fuente: Tabla 18

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 18 y el Gráfico N° 14: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 45% contestaron siempre, mientras el 45% manifiesta que a veces y el 10% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, coordinan adecuadamente con las Sociedades de Auditoria.

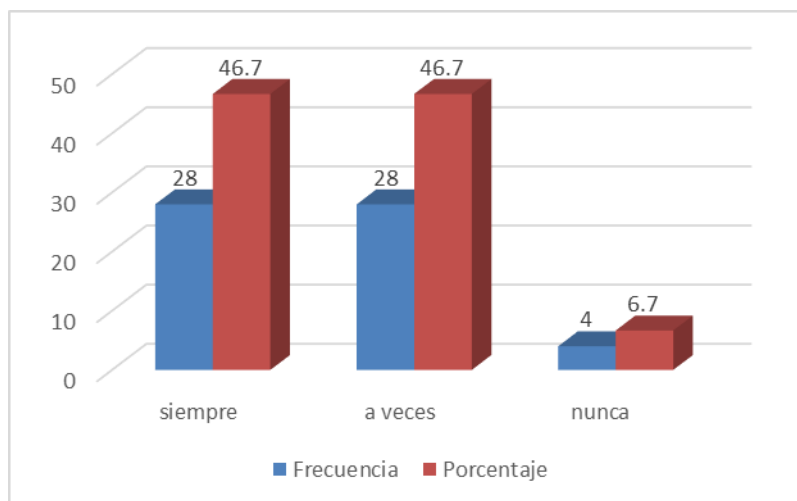
ÍTEM 15: ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, coordinan acciones con las facultades de la Contraloría?

Tabla 19

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	28	46.7	28	46.7
a veces	28	46.7	56	93.3
nunca	4	6.7	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 15



Fuente: Tabla 19

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 18 y el Gráfico N° 14: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 46,7% contestaron siempre, mientras el 46,7% manifiesta que a veces y el 6,7% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, coordinan acciones con las facultades de la Contraloría.

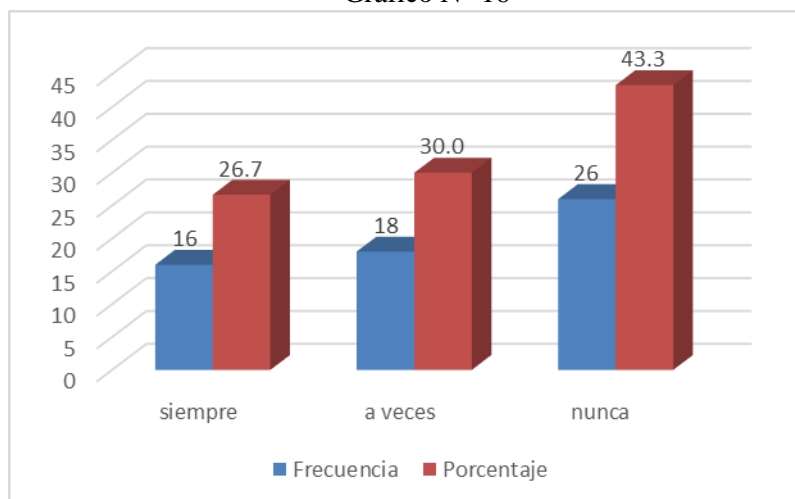
ÍTEM 16: ¿Para Ud. el Control Gubernamental y los Servicios de Control inician su trabajo con el Control Previo?

Tabla 20

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	16	26.7	16	26.7
a veces	18	30.0	34	56.7
nunca	26	43.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 16



Fuente: Tabla 20

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 18 y el Gráfico N° 14: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 43.3% contestaron nunca, mientras el 30% manifiesta que a veces y el 26,7% siempre, es decir, la mayoría de encuestados nunca considera que el Control Gubernamental y los Servicios de Control inician su trabajo con el Control Previo.

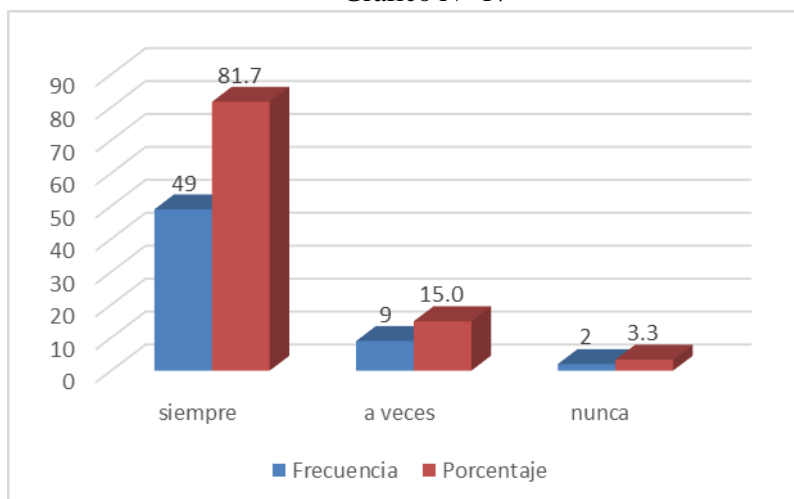
ÍTEM 17: ¿Para Ud. el Control Gubernamental y los Servicios de Control son eficaces en la fase de Control Simultaneo?

Tabla 21

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	49	81.7	49	81.7
a veces	9	15.0	58	96.7
nunca	2	3.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 17



Fuente: Tabla 21

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 21 y el Gráfico N° 17: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 81,7% contestaron siempre, mientras el 15% manifiesta que a veces y el 3,3% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que el Control Gubernamental y los Servicios de Control son eficaces en la fase de Control Simultaneo.

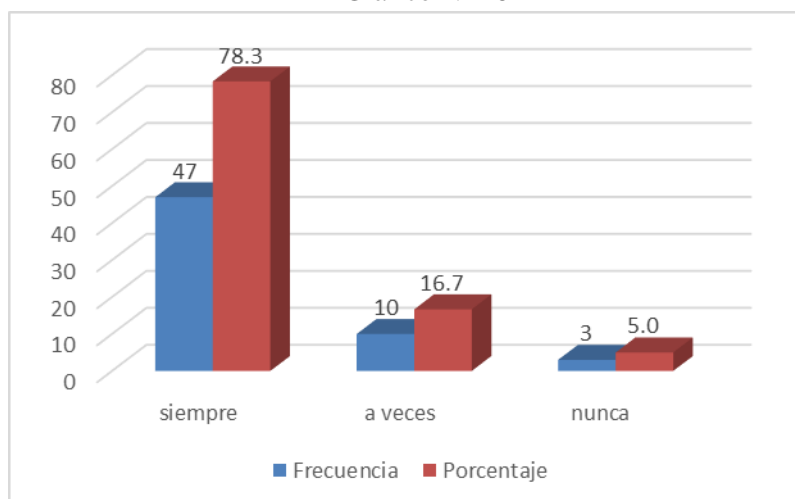
ÍTEM 18: ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, producen resultados positivos en el ámbito del Control Posterior?

Tabla 22

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	47	78.3	47	78.3
a veces	10	16.7	57	95.0
nunca	3	5.0	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 18



Fuente: Tabla 22

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 22 y el Gráfico N° 18: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 78,3% contestaron siempre, mientras el 16,7% manifiesta que a veces y el 5% nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre considera que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, producen resultados positivos en el ámbito del Control Posterior.

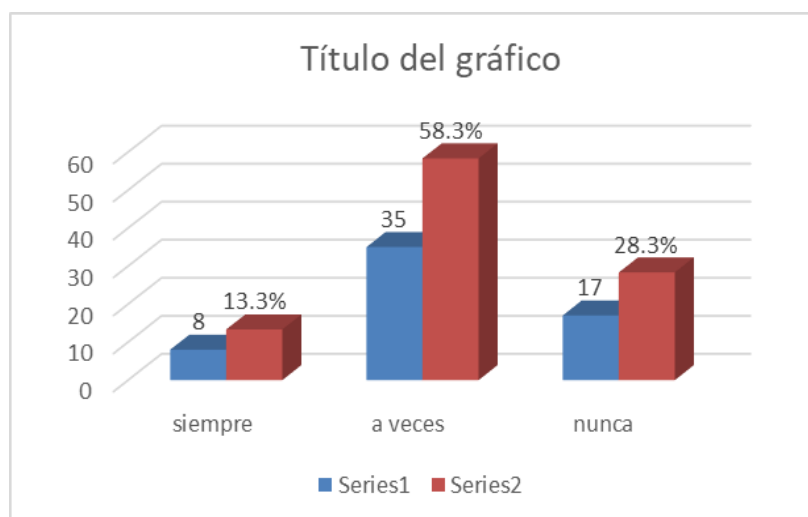
ÍTEM 19: ¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, son efectivos dentro del ámbito de la facultad sancionadora de la Contraloría?

Tabla 23

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	8	13.3	8	13.3
a veces	35	58.3	43	71.7
nunca	17	28.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 19



Fuente: Tabla 23

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 23 y el Gráfico N° 19: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 58.3% contestaron a veces, mientras el 28.3% manifiesta que nunca y el 13.3% siempre, es decir, la mayoría de encuestados a veces cree que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, son efectivos dentro del ámbito de la facultad sancionadora de la Contraloría.

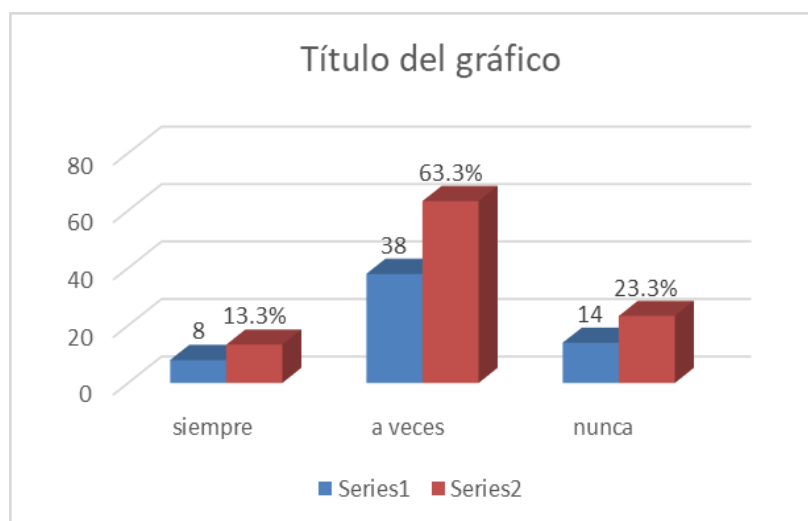
ÍTEM 20: ¿Para Ud. el Control Gubernamental a través de los Servicios de Control es suficiente las Herramientas de Control actual?

Tabla 24

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	8	13.3	8	13.3
a veces	38	63.3	46	76.7
nunca	14	23.3	60	100.0
TOTAL	60	100.0		

Fuente: Cuestionario

Gráfico N° 20



Fuente: Tabla 24

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 24 y el Gráfico N° 20: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (60) encuestados, Encontramos que el 63.3% contestaron a veces, mientras el 23.3% manifiesta que nunca y el 13.3% siempre, es decir, la mayoría de encuestados a veces cree que el Control Gubernamental a través de los Servicios de Control es suficiente las Herramientas de Control actual

5.2 Estadística Inferencial

Contrastación de Hipótesis

Hipótesis General

H_i: Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, lima.

H_o: No existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima .

Tabla 23: Correlación entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado.

		sistema nacional de abastecimiento	control gubernamental del estado
sistema nacional de abastecimiento	Correlación de Pearson	1	0.825
	Sig. (bilateral)		0.01
	N	60	60
control gubernamental del estado	Correlación de Pearson	0.825	1
	Sig. (bilateral)	0.01	
	N	60	60

Fuente: resultados del SPSS

Tabla 29 Interpretación: Los resultados hallados por el coeficiente de correlación, se acepta la hipótesis alterna, Podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que 0 (0.825) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que a un nivel de correlación de 0.825, Si, existe relación lineal positiva entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

Hipótesis Especifica 1

H₁. Sí existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

H₀: No existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

Tabla 24: Correlación entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional y sus efectos en el control gubernamental del estado

		sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional	control gubernamental del estado
sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional	Correlación de Pearson	1	0.790
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	60	60
control gubernamental del estado	Correlación de Pearson	0.790	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	60	60

Fuente: resultados del SPSS

Tabla 24 Interpretación: Podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.790) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.790, Si, existe relación lineal positiva entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional y sus efectos en el control gubernamental del estado, lima.

Hipótesis Específica 2

H₂. Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional y sus efectos en el control gubernamental del estado, lima.

H₀: No existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional y sus efectos en el control gubernamental del estado, lima.

Tabla 25: Correlación entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional y sus efectos en el control gubernamental del estado.

		sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional	control gubernamental del estado
sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional	Correlación de Pearson	1	0.930
	Sig. (bilateral)		0.001
	N	60	60
control gubernamental del estado	Correlación de Pearson	0.930	1
	Sig. (bilateral)	0.001	
	N	60	60

Fuente: resultados del SPSS

Tabla 25 Interpretación: Podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que 0 (0.930) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.930, Si, existe relación lineal positiva entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

CAPITULO VI

Discusión de Resultados

Primera

En la presente investigación se encontraron los siguientes resultados respecto a la hipótesis General: Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima. Un nivel de correlación de (0.825) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, en contrastación a ello citamos a Nakama. (2017) Análisis, Evaluación y Propuesta para el Ordenamiento de los Procesos del Sistema de Abastecimiento en el Estado Peruano en sus tres niveles de Gobierno, Se ha evidenciado que la falta de un Ente Rector en el Sistema de Abastecimiento genera que los procesos técnicos de abastecimiento sean aplicados según los criterios técnicos y/o interpretaciones de cada Entidad, ya que existen vacíos en las antiguas normas, ocasionando en la actualidad malas prácticas, desorden y problemas, lo cual afecta el cumplimiento de las actividades operativas y objetivos que tiene cada Entidad, limitando los servicios brindados al ciudadano. Para el ordenamiento e integración de los procesos del sistema de abastecimiento es necesario que exista una autoridad técnica normativa a nivel nacional, tal como existen en los demás Sistemas Administrativos y que este sea el responsable de su correcto funcionamiento en el marco de las leyes actuales y/o las que implemente posteriormente; lo cual permitirá mejorar de manera efectiva, eficiente y de calidad la gestión pública en las Entidades correspondientes a los tres niveles de gobierno. Es conveniente implementar un único Sistema Informático a nivel nacional, ya que se tendría un mejoramiento continuo y ordenado del Sistema de Abastecimiento y de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno permitiendo información de calidad para hacer buen uso de los recursos del Estado .

Segunda

En la investigación se encontraron los siguientes resultados en cuanto a la hipótesis Especifica 1: Sí existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional y sus efectos en el control gubernamental del estado, lima. Un nivel de Correlación de (0.790), Si, existe relación lineal positiva por lo que rechazamos la hipótesis nula, en contrastación a ello citamos a Domínguez & Durand (2015) *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del Sistema de Abastecimiento Público*, La mejora de la eficiencia de las contrataciones estatales, como proceso administrativo, es parte de los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública del Estado Peruano al 2021 y a su vez son parte de las políticas que debe adoptar el Perú para postular a ser miembro de la OCDE, por tanto, las mejoras que se proponen deben desarrollarse al nivel de una política pública y/o nacional.

En el contexto actual el proceso de contratación estatal ha adquirido importancia en las políticas económicas del país, prueba de ello la reciente modificación de su marco normativo obedece a un paquete reactivador de la economía nacional, dicho marco normativo tiene como principal arista la modificación de la metodología de desarrollo de los procesos de selección sin embargo el marco teórico y la investigación realizada demuestran que en la fase de programación y actos preparatorios surgen las principales deficiencias que son arrastradas a lo largo del proceso de contratación perjudicando las fases de Contratación.

Tercera

En la investigación realizada se hallaron los siguientes resultados respecto a la hipótesis especifica 2: Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional y sus efectos en el control gubernamental del estado, lima. Si, existe relación lineal positiva *por lo que rechazamos la hipótesis nula, en contrastación a ello citamos a Sotomayor. (2009) El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en el Perú*, El control Gubernamental es tarea de todos, se ejecuta bajo dos (2) modalidades o momentos, la primera se denomina control interno y es responsabilidad de todos los miembros de una organización pública, la segunda modalidad se denomina control externo que es ejecutado tanto por la Contraloría

General, por los auditores designados por esta y por toda aquella institución del Estado que tenga dentro de su competencia realizar alguna supervisión.

Sin embargo, las autoridades, funcionarios y servidores del Estado peruano desconocen que son los responsables directos de ejecutar el control gubernamental, y no tienen claro que son ellos los responsables de la implementación del Sistema de Control Interno en sus propias organizaciones públicas, este problema se solucionará con el eje principal de la competencia que es la motivación, con esta actitud se logra que los trabajadores públicos den un gran salto para fortalecer el sistema de control interno y por ende el control gubernamental en las organizaciones públicas.

Conclusiones

Primera:

Se determinó que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor a 0 (0.825) la correlación es lineal positiva por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la Hipótesis alternativa. Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

Segunda:

Se identificó que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que 0 (0.790) la correlación es lineal positiva por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la Hipótesis alterna. Sí existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito institucional y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

Tercera:

Se Estableció que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor a 0 (0.930) la correlación es lineal positiva por lo que rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la Hipótesis alterna. Si existe una relación significativa entre el sistema nacional de abastecimiento en el ámbito funcional y sus efectos en el control gubernamental del estado, Lima.

Recomendaciones

Primera. -

Recomendamos la creación de la Dirección General de Logística la misma que debe tener un alcance de acción nacional la cual agrupe y consolide todos los procesos técnicos y administrativos relacionados al Sistema Nacional de Abastecimiento en todas las entidades públicas, garantizando la maximización del valor público, el cual va permitir cumplir con la finalidad pública impactando positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo integral del país.

Segunda. -

Que, con la creación de la Dirección General de Logística, crear un Sistema Electrónico Integrado, el que deberá estar interconectado con el Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, con la finalidad de alcanzar los objetivos de ambos Sistemas Administrativos del Estado con alcance Nacional y con funciones y objetivos determinantes respecto a los campos administrativos, presupuestal, operativo y financiero de las entidades, las mismas que velan por el correcto uso de los recursos públicos.

Tercera. -

Unificar la denominación administrativa de los Órganos encargados de las contrataciones dentro de las instituciones estatales, con la finalidad de dar un trato igualitario e interpretación congruente al momento de establecer funciones y responsabilidades en cada acto que conlleve al uso de recursos públicos, acortando trámites burocráticos, finalmente lograr procesos eficientes y eficaces con resultados integrales y oportunos.

Fuentes de Información

- BISSO, M. J. (2017). *ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO PERUANO EN SUS TRES NIVELES DE GOBIERNO*. Lima: Universidad Continental.
- BULLARD GONZALEZ, A. (2006). *Derecho y Economía*. Lima: Palestra Editores.
- CÁCERES, F. Y. (2014). "LA PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOGÍSTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA". Lima- Peru: Universidad Mayor de San Marcos.
- Cadenas Ayala, C. E., & Ruiz Lopez, D. (07 de Febrero de 2019). *Congreso.gob.pe*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la investigación científica: pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Perú: Editorial San Marcos.
- Carlessi, H. H., Romero, C. R., & Sáenz, K. M. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Casas, J. A. (2009). *EL CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PERÚ*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- Cataldo, R. A. (2013). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Editorial Universo S.A.
- CEPLAN. (16 de Enero de 2019). *secretaria de gestión pública.pcm.gob.pe*. Obtenido de [secretaria de gestión pública.pcm.gob.pe: http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf](http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/PNMGP.pdf)
- CISNEROS, P. B. (2015). "LOS ACTOS PREPARATORIOS Y PRINCIPIO DE EFICIENCIA". Ayacucho: Universidad de San Cristóbal de Huamanga.
- Collado, F., & Sánchez, B. H. (2016). *El Sistema de Compras en la Administración Pública*. República Dominicana: Buho S.A.
- Compras, P. (21 de Enero de 2019). *perucompras.gob.pe*. Obtenido de [perucompras.gob.pe: http://www.perucompras.gob.pe/institucion/central-compras-publicas.php](http://www.perucompras.gob.pe/institucion/central-compras-publicas.php)
- Contraloría, G. d. (09 de Enero de 2019). *CONTRALORIA GENERAL*. Obtenido de [CONTRALORIA GENERAL:](http://www.contraloria.gob.pe/)

http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf

- Díez, A. (2013). *EL ÁMBITO SUBJETIVO EN LA NORMATIVA ESPAÑOLA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO: LAS FUNDACIONES Y LAS CÁMARAS DE COMERCIO*. BARCELONA: FACULTAD DE DERECHO - DEPARTAMENTO DE DERECHO PUBLICO.
- Dirección General de Presupuesto Publico. (07 de Febrero de 2019). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Dirección, C. C. (2017). *Evaluación del Sistema de Compras Públicas, Metodología MAPS - 2016*. SANTIAGO DE CHILE: CHILE COMPRA.
- DOMINGUEZ, I. T., & DURAND, I. N. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las Contrataciones Estatales en el Marco del Sistema de Abastecimiento Público*. Lima: PUC.
- Flores, A. H. (2014). *MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA COMPRA Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS EN LA CORPORACION MUNICIPAL DE CANE, LA PAZ*. HONDURAS: Facultad de Ciencias Economicas.
- FRANCO, L. A., & ENRIQUE, U. A. (2015). *CONTROL INTERNO PARA UNA EFICIENTE GESTIÓN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN*. Huancayo: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.
- Gallardo, M. C. (2010). *LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS: ORIGEN, EVOLUCION Y SISTEMA ACTUAL*. GRANADA, ESPAÑA: Editorial de la Universidad de Granada.
- GARCÍA, B. D. (1991). FORMAS DE GOBIERNO EN LA CONSTITUCION PERUANA. *Revista de Estudios Politicos* , 615-616.
- García, T. V. (2011). *Interpretación de la Constitución de 1993*. Lima: Fondo Editorial PUC.
- Haro, P. F. (2011). *"Análisis de las Compras Públicas en el Ecuador, Evolución y Situación Actual"*. Quito - Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana - Sede Quito.
- Jurídica, G. (2005). *La Constitución Comentada*. Lima: El Búho E.I.R.L.
- KOONTZ, H., & O'DONNELL, C. (2014). *Curso de Administración Moderna*. Bogotá, Colombia: McGRAW-HILL.
- Molina, C. G. (11 de Enero de 2018). *Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES)*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social

- (INDES): <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MIA/MIA-04/BLOQUE-ACADEMICO/Semana-1/lecturas/obligatorias/1.pdf>
- Morante, L. (2018). *Contrataciones del Estado*. Lima: Pacifico Editores S.A.C.
- Morilla, J. A. (2015). *El Modificado de Obras en la Contratación Pública*. Madrid: Universidad Complutense .
- Norberto Bobbio & Nicola Matteucci. (1998). *El Diccionario de Política*. Mexico: Siglo Veintiuno Editores.
- OCDE, D. d. (11:05 am de Enero de 2019). *OCDE*. Obtenido de OCDE: www.oecd.org/gov/ethics/OCDE-Recomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf
- OSCE, O. S. (18 de Enero de 2019). *portal.osce.gob.pe*. Obtenido de portal.osce.gob.pe: <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/vision-mision-y-principios>
- Peruano, D. O. (17 de Enero de 2019). *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14/>
- Peruano, D. O. (21 de Enero de 2019). *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Peruano, E. (22 de Enero de 2019). *Congreso.gob.pe*. Obtenido de [Congreso.gob.pe](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf): <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- Peruano, E. (16 de Enero de 2019). *Diario El Peruano*. Obtenido de Diario El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-del-sistema-nacional-de-abastecimiento-decreto-legislativo-n-1439-1692078-14/>
- Quinto, L. I. (2017). *Control Gubernamental y Contrato Administrativo de Servicios en el Gobierno Regional de Ancash -2017* . LIMA: Escuela de Post Grado Universidad Cesar Vallejo.
- RUBIO, M. (2011). *El Sistema Juridico - Introduccion al Derecho*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Catolica del Peru.
- Sabino, C. (2018). *El Proceso de la Investigacion*. Lima: Panapo.
- Salazar, C. R. (2016). El Concepto y los Factores de los Contratos de la Administración Pública como Referentes Necesarios para el Desarrollo del Sistema de Contratación en el Perú. *DERECHO & SOCIEDAD* 29, 61.
- Sampieri, R. H., & Torres, C. P. (2015). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- Tchou, S. A., Blin, A., & Lichuan, C. (07 de Febrero de 2019). *Diccionario del Poder Mundial*. Obtenido de Diccionario del Poder Mundial: <http://poder-mundial.net/termino/gobernanza/>

ANEXOS

ANEXO 2. CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA LIKERT
Variable Independiente SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO	Dimensión (1) ÀMBITO INSTITUCIONAL.	1. Dirección General de Abastecimiento. 2. Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado. 3. Central de Compras Públicas. 4. Áreas involucradas en la Gestión, Cadena de Abastecimiento Publico. 5. Registro Nacional de Proveedores.	1. ¿Considera Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Institucional, la Dirección General de Abastecimiento Funciona eficazmente? 2. ¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Institucional, funciona coordinadamente con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado? 3. ¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Institucional, es eficaz y eficiente en la Central de Compras Públicas? 4. ¿Considera Ud. El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Institucional, coordina con las Áreas involucradas en la Gestión, Cadena de Abastecimiento Publico? 5. ¿Considera Ud. El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Institucional, coordina con el Registro Nacional de Proveedores?.	Ordinal
	Dimensión (2) ÀMBITO FUNCIONAL	6. Integración 7. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras. 8. Gestión de Adquisiciones. 9. Administración de Bienes. 10. Soporte Informático.	6. ¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Funcional, se relaciona eficazmente a nivel Integración? 7. ¿Cree Ud. que, El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Funcional, se relaciona coordinadamente con Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras? 8. ¿Considera que, El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Funcional es eficaz en el rubro de Gestión de Adquisiciones? 9. ¿Considera que, El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Funcional, es eficaz en el rubro Administración de Bienes? 10. ¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Àmbito Funcional, es eficaz en el rubro Soporte Informático?	Ordinal
Variable Dependiente CONTROL GUBERNAMENTAL	Dimensión (1) SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	11. Contraloría General de la Republica. 12. Gerencia de Coordinación Regional. 13. Órganos de Control Interno.	11. ¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, funciona eficazmente a través de la Contraloría General de La Republica? 12. ¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, se relaciona eficazmente con La Gerencia de Coordinación Regional?	

		<p>14. Sociedades de Auditoria.</p> <p>15. Facultades de la Contraloría.</p>	<p>13. ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control funciona eficazmente con los Órganos de Control Institucional?</p> <p>14. ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, se relaciona adecuadamente con las Sociedades de Auditoria?</p> <p>15. ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, es eficaz en su acción con las facultades de la Contraloría?</p>	Ordinal
	<p>Dimensión (2)</p> <p>SERVICIOS DE CONTROL</p>	<p>16. Control Previo.</p> <p>17. Control Simultáneo.</p> <p>18. Control Posterior.</p> <p>19. Facultad Sancionadora.</p> <p>20. Herramientas de Control.</p>	<p>6. ¿Para Ud. el Control Gubernamental y los Servicios de Control son eficaces en el Control Previo?</p> <p>7. ¿Para Ud. el Control Gubernamental y los Servicios de Control son eficaces en la fase de Control Simultaneo?</p> <p>8. ¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, producen resultados positivos en el ámbito del Control Posterior?</p> <p>9. ¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, son efectivos dentro del ámbito de la facultad sancionadora de la Contraloría?</p> <p>10. ¿Para Ud. el Control Gubernamental a través de los Servicios de Control es suficiente las Herramientas de Control actual?</p>	Ordinal

ANEXO 3. FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:
- 1.2 Grado académico:
- 1.3 Cargo e institución donde labora:
- 1.4 Título de la investigación:
-
- 1.5 Autor del instrumento:
- 1.6 Maestría / Doctorado / Mención:
- 1.7 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables					
3. ACTUALIDAD	Adecuando al alcance de ciencia y tecnología					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio					
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos, científicos y del tema de estudio					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables					
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías					
SUB TOTAL						
TOTAL						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20):

VALORACION CUALITATIVA:

OPINION DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:.....

.....

Firma y Pos firma del experto

DNI:.....

Anexo: 2 CUESTIONARIO



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Título: “SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, LIMA, AÑO 2018”

La encuesta es anónima y se requiere la veracidad del caso en su respuesta. Para tal efecto usted podrá marcar la alternativa correspondiente con un “X” o con un aspa. Considerando la siguiente escala:

N: Nunca AV: A Veces S: Siempre

DIMENSIONES	SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (V1)	VALORIZACIÓN		
		N	AV	S
Ámbito Institucional (D1)	¿Considera Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, la Dirección General de Abastecimiento cumple sus funciones?			
	¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina de manera adecuada con el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado?			
	¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, es eficiente en la Central de Compras Públicas?			
	¿Considera Ud. El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina con las Áreas involucradas en la Gestión, ¿Cadena de Abastecimiento Publico?			
	¿Considera Ud. El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Institucional, coordina de manera eficaz con el Registro Nacional de Proveedores?			
Ámbito Funcional (D2)	¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, se relaciona eficazmente a nivel Integración?			
	¿Cree Ud. que, el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, ¿se relaciona coordinadamente con Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras?			
	¿Considera que, El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional es eficaz en el rubro de Gestión de Adquisiciones?			
	¿Considera que, el Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, es eficaz en el rubro Administración de Bienes?			
	¿Cree Ud. que El Sistema Nacional de Abastecimiento en su Ámbito Funcional, es eficiente en el rubro Soporte Informático ?			

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Título: “SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, LIMA, AÑO 2018”

La encuesta es anónima y se requiere la veracidad del caso en su respuesta. Para tal efecto usted podrá marcar la alternativa correspondiente con un “X” o con un aspa. Considerando la siguiente escala:

N: Nunca AV: A Veces S: Siempre

DIMENSIONES	CONTROL GUBERNAMENTAL (V2)	VALORIZACIÓN		
		N	AV	S
Sistema Nacional de Control (D1)	¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, funciona eficazmente a través de la Contraloría General de La Republica?			
	¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, se relaciona eficazmente con La Gerencia de Coordinación Regional?			
	¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control funciona eficazmente con los Órganos de Control Institucional?			
	¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, coordinan adecuadamente con las Sociedades de Auditoria?			
	¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y El Sistema Nacional de Control, coordinan acciones con las facultades de la Contraloría?			
Servicios de Control (D2)	¿Para Ud. el Control Gubernamental y los Servicios de Control inician su trabajo con el Control Previo?			
	¿Para Ud. el Control Gubernamental y los Servicios de Control son eficaces en la fase de Control Simultaneo?			
	¿Considera Ud. que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, producen resultados positivos en el ámbito del Control Posterior?			
	¿Cree Ud. que el Control Gubernamental y los Servicios de Control, son efectivos dentro del ámbito de la facultad sancionadora de la Contraloría?			
	¿Para Ud. el Control Gubernamental a través de los Servicios de Control es suficiente las Herramientas de Control actual ?			

U.A	Variable X: SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.									Variable Y: CONTROL GUBERNAMENTAL.										TOTAL
	item 1	item 2	item 3	item 4	item 5	item 6	item 7	item 8	item 9	item 10	item 11	item 12	item 13	item 14	item 15	item 16	item 17	item 18	item 19	
1	3	3	3	3	2	1	2	3	1	2	2	3	2	3	2	1	3	2	2	41
2	3	2	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	2	2	1	1	3	3	2	40
3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	2	48	
4	1	1	2	3	3	1	3	1	1	2	2	3	2	2	3	1	3	2	37	
5	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	48	
6	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	3	1	3	1	3	2	36	
7	3	1	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	1	3	2	45	
8	1	1	3	3	2	2	3	3	2	1	3	2	2	1	2	1	3	1	36	
9	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	2	47	
10	3	1	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	1	3	1	43	
11	3	1	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	1	3	3	2	43	
12	3	2	3	3	1	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	44	
13	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	1	47	
14	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	1	47	
15	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	3	3	1	46	
16	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	47	
17	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	1	2	3	2	43	
18	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	1	3	2	3	1	2	2	2	43	
19	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	1	47	
20	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	47	
21	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	1	49	
22	2	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	46	
23	3	1	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	1	44	
24	3	1	3	2	1	1	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	40	
25	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	49	
26	3	2	2	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	39	
27	3	3	2	3	3	1	3	3	3	1	3	2	1	2	3	3	1	3	41	
28	3	2	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	2	1	1	3	3	2	40	
29	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	46	
30	3	3	2	1	2	2	3	3	3	2	1	2	3	2	2	2	2	2	41	
31	1	1	2	3	1	1	1	2	3	2	2	2	1	1	3	2	3	2	33	
32	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	3	3	2	1	2	1	3	1	31	
33	3	3	3	3	1	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	45	
34	3	3	3	3	1	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	1	45	
35	2	3	3	3	2	3	1	2	1	2	3	3	2	2	3	3	3	2	44	
36	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	1	43	
37	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	50	
38	3	2	2	1	2	3	3	2	2	3	2	1	2	3	2	3	3	2	41	
39	2	2	3	3	2	2	1	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	44	
40	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	46	
41	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	49	
42	3	3	2	1	1	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	1	42	
43	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	3	1	48	
44	3	2	2	3	2	1	3	3	2	2	2	2	3	2	1	3	3	2	40	
45	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	44	
46	2	2	1	1	2	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	42	
47	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	52	
48	1	2	2	3	1	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	1	3	2	38	
49	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	1	3	1	2	41	
50	3	1	2	3	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	1	3	1	42	
51	1	2	2	3	1	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	1	3	1	40	
52	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	47	
53	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	47	
54	3	1	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	1	3	2	43	
55	2	1	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	1	3	3	2	46	
56	2	1	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	2	1	3	2	2	42	
57	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	1	2	2	2	42	
58	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	3	1	3	1	3	2	36	
59	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	3	1	3	1	3	1	36	
60	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	48	

ANEXO 06: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la Investigación:

“SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, LIMA, AÑO 2018”

Investigadora: Bach. Elena Pérez Vargas

Yo.....

Con DNI.....,

Acepto brindar la información solicitada por la investigadora. La información recolectada será usada solamente con fines de investigación científica y la identidad no será rebelada. Gracias. Por lo tanto, acepto participar en la siguiente investigación.

Fecha y Hora:

Firma del participante:

ANEXO N° 7: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJO DE CAMPO

CARTA DE PRESENTACION

Señores:

Presente

Asunto: Solicito facilidad para la aplicación de encuesta.

Tengo el honor de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Alas Peruanas, en la Maestría de Gestión Pública y Control Gubernamental, solicito me conceda la facilidad para la aplicación de la encuesta relacionada a la investigación titulada “SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, LIMA, AÑO 2018”, con la finalidad de recabar información que servirá al trabajo de investigación, el mismo que será presentado y sustentado para optar el grado de Maestro en Gestión Pública y Control Gubernamental.

Asimismo hacer de su conocimiento que es imprescindible contar con la información y resultados a obtener de esta institución, he considerado conveniente recurrir a ustedes.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, agradeciendo por la atención brindada, me despido.

Atentamente.

.....

Bach. Elena Perez Vargas

DNI. N° 46121510

ANEXO 8. DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Lima 12 de Junio del 2019.

Yo Elena PEREZ VARGAS, identificada con DNI N° 46121510, estudiante de la Maestría en “Gestión Pública y Control Gubernamental” de la Escuela de Post Grado de la Universidad Alas Peruanas, con código N° 2018201192, declaro bajo promesa que la tesis titulada “SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SUS EFECTOS EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, LIMA, AÑO 2018.” Es de mi propia creatividad y autoría, la cual he realizado en el periodo comprendido desde el mes de octubre del 2018 al mes de Junio del 2019.

ATENTAMENTE

BACH. Elena PÈREZ VARGAS

DNI N°46121510